



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



NOTA 57613 / 2026

Visto el dictamen de la CAP de Planeamiento se adjunta el PDI reformulado para su posterior incorporación al expediente de referencia

2026-2036

Plan de Desarrollo Institucional



Secretaría de Planeamiento
Rectorado
Universidad Nacional de Luján

Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN Y PRÓLOGO INSTITUCIONAL	4
2. MARCO NORMATIVO Y ANTECEDENTES DEL PROCESO	5
2.1 Marco legal de referencia	5
2.2 Las siete etapas metodológicas del PDI	5
3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	6
3.1 Fortalezas institucionales	6
3.2 Debilidades y desafíos	6
3.3 Contexto y oportunidades externas	7
4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES RENOVADOS	7
4.1 Misión	7
4.2 Visión al 2036	7
4.3 Valores	8
5. EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES	8
5.1 Dimensión 1 – Gobierno, Organización y Gestión	8
OE 1.1 – Inclusión y diversidad desde una perspectiva interseccional	10
OE 1.2 – Mejora de los procesos de gestión institucional y gobernanza	11
OE 1.3 – Fortalecimiento de la gestión presupuestaria	12
OE 1.4 – Expansión de la oferta académica	13
OE 1.5 – Fortalecimiento del gobierno institucional	14
OE 1.6 – Ambiente y sostenibilidad	15
OE 1.7 – Internacionalización	17
OE 1.8 – Bienestar universitario integral	18
Articulación con la Misión y la Visión institucional	20
5.2 Dimensión 2 – Docencia de Grado y Pregrado	20
Sustento normativo	21
Diagnóstico situacional	22
OE 2.1 – Mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje	23
OE 2.2 – Mejora de la tasa de graduación	24
OE 2.3 – Mejora del ingreso y la permanencia	25
Articulación con la Misión y la Visión Institucional	26
5.3 Dimensión 2P – Docencia de Posgrado	26
Diagnóstico situacional	27

Universidad Nacional de Luján
Plan de Desarrollo Institucional 2026–2036

OE 2P.1 – Vinculación con graduados	28
OE 2P.2 – Consolidación de la política de posgrado.....	29
OE 2P.3 – Interrelación interinstitucional en posgrado	30
Articulación con la Misión y la Visión Institucional.....	30
5.4 Dimensión 3 – Investigación Científica y Tecnológica	31
Diagnóstico situacional	32
OE 3.1 – Plan integral de promoción de la investigación	33
OE 3.2 – Vinculación con organismos de financiamiento	34
OE 3.3 – Sistema integrado de becas de investigación	34
Articulación con la Misión y Visión institucional.....	35
5.5 Dimensión 4/5 – Extensión y Vinculación con la Comunidad.....	36
Sustento Normativo	36
Diagnóstico situacional	37
OE 4/5.1 – Extensión y vinculación territorial	37
OE 4/5.2 – Financiamiento de la extensión	38
OE 4/5.3 – Comunicación institucional	39
5.6 Dimensión 6 – Infraestructura, Recursos y Centros de Documentación	41
OE 6.1 – Infraestructura tecnológica	43
OE 6.2 – Espacios físicos.....	44
OE 6.3 – Sostenibilidad ambiental	45
OE 6.4 – Centros de documentación e información	46
6. MATRIZ DE PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	48
7. CRONOGRAMA GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN	49
8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	50
8.1 Marco general	50
8.2 Indicadores estratégicos clave.....	51
8.3 Mecanismos de evaluación	51
9. RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	52
9.1 Fuentes de financiamiento	52
9.2 Principios de gestión presupuestaria	53
10. PALABRAS FINALES	53
ANEXO I.....	55
Dimensión 1 – Gobierno, Organización y Gestión.....	55

Universidad Nacional de Luján

Plan de Desarrollo Institucional 2026–2036

Dimensión 2 - Docencia de Grado y Pregrado	62
Dimensión 2P – Docencia de Posgrado	64
Dimensión 3 – Investigación	65
Dimensión 4/5 – Extensión y Vinculación	66
Dimensión 6 – Infraestructura, Recursos y Centros de Documentación	68
Bibliografía académica de referencia	82
Marco normativo de referencia	82

1. PRESENTACIÓN Y PRÓLOGO INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional de Luján (UNLu) presenta su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2026–2036, documento rector que orienta el crecimiento y la transformación de la institución durante la próxima década. Este plan es el resultado de un proceso de construcción colectiva, participativa y democrática, articulado sobre la base del Informe de Autoevaluación Institucional concluido en 2023 y los proyectos aportados por toda la comunidad universitaria en el marco de la Resolución RESHCS 482/2025.

La UNLu fue creada por Ley 20.031 en diciembre de 1972 con una vocación regional explícita, pionera en educación a distancia, en ingreso irrestricto y en la articulación con el sistema productivo y social de su zona de influencia. A más de cincuenta años de su fundación y cuarenta y dos de su reapertura democrática, la institución reafirma su compromiso con la educación pública, gratuita, cogobernada y de calidad, al tiempo que asume los desafíos propios del siglo XXI: la transformación digital, el cambio climático, la desigualdad social, la internacionalización del conocimiento y la demanda creciente de formación permanente.

El presente PDI no es un documento administrativo: es una declaración de voluntad colectiva y expresa una visión compartida sobre el futuro de la UNLu como institución pública, inclusiva y territorialmente comprometida. Recoge las voces de estudiantes, docentes, nodocentes, graduados, municipios y organizaciones de la comunidad, sistematizadas a lo largo de un proceso que incluyó la Autoevaluación Institucional, encuestas a todos los claustros, talleres de planificación y el análisis crítico de 137 proyectos presentados por integrantes de la comunidad universitaria.

Datos institucionales clave al inicio del PDI

Matrícula total de grado y pregrado: 27.692 estudiantes (2020)

Egresados anuales: aproximadamente 750-1.000 titulaciones por año

Planta docente: 2.568 cargos en 4 Departamentos Académicos

Personal Nodocente: 767 agentes

Sedes: Central Luján, CR San Miguel, CR Campana, CR Chivilcoy, Delegación San Fernando, Delegación CABA

Oferta académica: 26 carreras de grado y pregrado + 23 carreras de posgrado

2. MARCO NORMATIVO Y ANTECEDENTES DEL PROCESO

2.1 Marco legal de referencia

El proceso de planificación estratégica se enmarca en:

- Artículo 44 de la Ley N.º 24.521 de Educación Superior (1995), que establece la obligación de las instituciones universitarias de realizar autoevaluaciones internas con periodicidad mínima de seis años.
- Estatuto Universitario de la UNLu (Resolución AU N.º 006/00), que establece los principios de autonomía, pluralismo, gratuidad y democracia participativa.
- Resolución CONEAU 382/11, que fija criterios y procedimientos para la evaluación institucional.
- Resoluciones del H. Consejo Superior: RESHCS 645/18 (seis dimensiones de autoevaluación), RESHCS 354/21 (solicitud del informe final), RESHCS 274/23 (aprobación del informe preliminar), RESHCS 790/24 (aprobación de Objetivos Estratégicos y Específicos del PDI), RESHCS 155/25 (plazos para presentación de proyectos) y RESHCS 482/25 (aprobación de la nómina de proyectos y acciones).
- Resolución RESHCS-LUJ 0000202/24, que establece la Metodología para el Proceso de Elaboración del PDI en siete etapas.

2.2 Las siete etapas metodológicas del PDI

Etapas	Descripción
1	Autoevaluación Institucional (concluida 2023)
2	Elaboración y aprobación de Objetivos Estratégicos (RESHCS 790/24)
3	Convocatoria abierta a proyectos y acciones (febrero–abril 2025)
4	Recepción de 137 presentaciones de toda la comunidad universitaria
5	Análisis y evaluación por la CAP de Planeamiento (mayo–junio 2025)
6	Aprobación de la nómina de proyectos (RESHCS 482/25 – julio 2025)
7	Elaboración del documento final del PDI (en curso)

3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El Informe de Autoevaluación Institucional 2023 constituyó la base del diagnóstico. A continuación, se sintetizan los hallazgos más relevantes organizados por dimensión, incorporando la perspectiva de los diferentes claustros relevada mediante encuestas que contaron con más de 5.500 respuestas de estudiantes, 278 de docentes, 128 de nodocentes, 910 de graduados de grado y 44 de posgraduados.

3.1 Fortalezas institucionales

- Tasa de crecimiento de matrícula (4,8% anual 2010-2020) superior a la media del sistema universitario nacional (3,3%).
- Vocación regional consolidada con cinco sedes activas que atienden un área de influencia de más de 3,5 millones de habitantes.
- Pionera en educación a distancia y en ingreso irrestricto, con una larga tradición de inclusión.
- 33% de cargos docentes con formación de posgrado, superior a la media del sistema (20%).
- Crecimiento sostenido de proyectos de investigación y desarrollo: el Dpto. de Ciencias Básicas concentra más del 70% de las publicaciones en revistas indexadas Scopus.
- Sistema de Bibliotecas articulado en todas las sedes, con acceso a repositorio institucional (REDIUNLu) y bases de datos especializadas.
- Patrimonio edilicio consolidado: sede central con 27.384 m² cubiertos y campo experimental de 250 hectáreas.
- Existencia del SIED validado por CONEAU, que afianzó la capacidad de educación virtual durante y pospandemia.

3.2 Debilidades y desafíos

- Alta tasa de abandono temprano promedio: 48,7% en los dos primeros años de carrera.
- Desvío promedio entre duración real y teórica de las carreras: más de 6 años adicionales sobre la duración teórica.
- 37% de cargos docentes interinos; necesidad de regularizar la planta mediante concursos ordinarios.
- Estatuto universitario sin actualización desde el año 2000; necesidad de adecuarlo a los cambios normativos y sociales.
- Oferta de posgrado concentrada, sin articulación sistemática con el grado y con escasa cobertura en Centros Regionales.
- Financiamiento de investigación (Finalidad 3.5) sin actualización real ante la inflación; dependencia de programas externos discontinuos.
- Infraestructura de laboratorios con deficiencias en seguridad, equipamiento y personal técnico especializado.
- Baja participación estudiantil en proyectos de extensión, investigación y vinculación.

- Desconocimiento generalizado de los órganos de cogobierno por parte de estudiantes (menos del 10% declara conocer en profundidad los Consejos Directivos Departamentales).
- Comunicación institucional fragmentada entre sedes y dependencias.

3.3 Contexto y oportunidades externas

- Demanda creciente de formación universitaria en la Región Metropolitana Norte y zonas de influencia.
- Agenda de los ODS 2030 como marco de legitimidad para políticas de sostenibilidad, inclusión e innovación.
- Programas nacionales de internacionalización (PILA, MARCA, ARFITEC) disponibles para movilidad estudiantil y docente.
- Potencial de vinculación con parques industriales y sectores productivos de alto dinamismo (Campana, San Miguel, Chivilcoy, San Fernando y Luján).
- Transformación digital e inteligencia artificial como palancas de innovación pedagógica y administrativa.

4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES RENOVADOS

4.1 Misión

Misión Institucional

La Universidad Nacional de Luján es una institución de educación superior pública, gratuita, autónoma y cogobernada que desarrolla actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación orientadas al desarrollo integral de las personas y al fortalecimiento sostenible de la región y el país. Garantiza el acceso democrático al conocimiento, la libertad de pensamiento y la responsabilidad social universitaria como pilares de su función pública.

4.2 Visión al 2036

La Universidad Nacional de Luján se proyecta hacia el año 2036 como una institución pública, inclusiva y territorialmente comprometida, que garantiza el derecho a la educación superior, produce conocimiento pertinente y relevante con impacto social, promueve la igualdad en todas sus dimensiones y fortalece su presencia en la región a través de una gestión democrática, transparente y sostenible.

Esta visión sintetiza el horizonte hacia el cual se orientan las acciones del PDI y expresa la aspiración colectiva de una universidad que crece sin perder identidad,

que innova sin renunciar a sus principios y que se consolida como un actor fundamental en el desarrollo regional.

4.3 Valores

El PDI se apoya en principios que orientan la vida universitaria y que constituyen la base de su legitimidad institucional.

- Autonomía e independencia institucional del poder político y económico.
- Gratuidad y equidad en el acceso a la educación superior.
- Democracia participativa y cogobierno con representación de todos los claustros.
- Calidad académica sostenida por la evaluación y la mejora continua.
- Compromiso social y pertinencia regional de las actividades universitarias.
- Libertad de cátedra, investigación y extensión.
- Sostenibilidad ambiental e inclusión de la perspectiva de género y diversidad.
- Transparencia, rendición de cuentas y acceso público a la información institucional.

Estos principios atraviesan cada uno de los ejes estratégicos del PDI y orientan las decisiones institucionales hacia un horizonte de desarrollo integral.

5. EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

5.1 Dimensión 1 – Gobierno, Organización y Gestión

Objetivo estratégico: Mejorar y fortalecer las interrelaciones de la institución con el medio, así como los procesos internos, con el fin de maximizar el cumplimiento de la misión social de la Universidad.

La gobernanza universitaria constituye uno de los campos de mayor tensión y transformación en la educación superior contemporánea. Desde la perspectiva de Clark (1983) y su modelo del triángulo de coordinación, las universidades se articulan entre tres fuerzas: el Estado, el mercado y la oligarquía académica. En este marco, las universidades públicas latinoamericanas han construido un modelo propio basado en el cogobierno, la autonomía y la democracia participativa, cuyo hito fundacional es la Reforma Universitaria de 1918.

La gestión universitaria del siglo XXI enfrenta desafíos de alta complejidad: la masificación de la matrícula, la transformación digital, la rendición de cuentas ante la sociedad, la demanda de mayor eficiencia sin resignar equidad y la necesidad de articular una pluralidad de actores (docentes, estudiantes, nodocentes, graduados y comunidad) en procesos de toma de decisiones. Autores como Neave y Van Vught

(1994) y más recientemente Marginson (2016) señalan que la calidad de la gobernanza universitaria es un predictor determinante de la calidad de los resultados académicos.

En la Argentina, el modelo de cogobierno instaurado por la Reforma de 1918 y consagrado en la Ley N° 24.521 de Educación Superior (LES) representa una singularidad histórica de profundo valor democrático. Sin embargo, este modelo enfrenta el desafío de actualizarse ante las exigencias de mayor transparencia, eficiencia y rendición de cuentas propias del contexto contemporáneo. La modernización de la gestión no implica resignar la democracia participativa, sino profundizarla a través de instrumentos más eficaces de planificación, evaluación y comunicación institucional.

La perspectiva de género y la inclusión interseccional constituyen, asimismo, dimensiones ineludibles de la gobernanza universitaria contemporánea. La agenda de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la ONU -particularmente el ODS 4 (Educación de calidad), el ODS 5 (igualdad de género) y el ODS 10 (reducción de desigualdades)- establece un marco de legitimidad global para las políticas de inclusión en la educación superior. En este contexto, la transversalización del enfoque de género y la perspectiva ambiental no son adiciones sectoriales al gobierno universitario sino condiciones estructurales de su legitimidad.

Sustento normativo

- Artículo 75, inciso 19 de la Constitución Nacional Argentina: obliga al Estado a garantizar la educación superior y la autonomía universitaria.
- Ley N° 24.521 de Educación Superior (1995), art. 29 y 30: establece las atribuciones de las universidades en materia de gobierno, organización académica y administración.
- Ley N° 27.499 (Ley Micaela): establece la capacitación de todos los funcionarios del Estado, incluyendo el ámbito universitario.
- Ley N° 27.520 (Ley Yolanda): establece la formación integral en ambiente para toda la administración pública nacional.
- Ley N° 27.636 (Ley Diana Sacayán): establece el cupo laboral travesti-trans en el sector público nacional.
- Estatuto de la UNLu (Resolución AU N° 006/00): establece los principios de autonomía, pluralismo, gratuidad y democracia participativa como bases del gobierno institucional.
- Resolución RESHCS 205/20 de la UNLu: implementa el cupo laboral travesti-trans en la institución.
- Resolución RESHCS 790/24: aprueba los Objetivos Estratégicos y Específicos del PDI, que incluyen expresamente el fortalecimiento del gobierno institucional y la reforma estatutaria.
- Agenda ODS 2030 de Naciones Unidas: ODS 4, 5, 10, 13 y 16, que orientan las políticas de inclusión, igualdad, acción climática y gobernanza transparente.

OE 1.1 – Inclusión y diversidad desde una perspectiva interseccional

Consolidar una universidad inclusiva, libre de violencias y comprometida con la igualdad en todas sus dimensiones.

La Universidad Nacional de Luján asume la inclusión y la diversidad como principios rectores de su identidad pública y democrática. En un contexto social atravesado por desigualdades estructurales, la universidad tiene la responsabilidad de garantizar condiciones reales de acceso, permanencia, participación y egreso para todas las personas, reconociendo que las trayectorias educativas y laborales están marcadas por múltiples dimensiones de desigualdad.

La perspectiva interseccional permite comprender cómo se entrecruzan factores como género, clase social, discapacidad, etnia, edad, orientación sexual, identidad de género, territorialidad, nacionalidad, responsabilidades de cuidado y condiciones laborales. Estos cruces generan experiencias diferenciadas de inclusión no como política compensatoria, sino como una transformación institucional profunda, que atraviesa la docencia, la investigación, la extensión, la gestión y la vida universitaria. La diversidad es entendida como un valor que enriquece la producción de conocimiento, fortalece la convivencia democrática y amplía la capacidad de la universidad para responder a los desafíos sociales contemporáneos.

En materia de género e inclusión, si bien la UNLu cuenta con protocolos de intervención y con la reglamentación del cupo travesti-trans, la encuesta institucional evidenció la persistencia de situaciones de discriminación y violencia de género, así como la necesidad de fortalecer los dispositivos de acompañamiento y la formación sistemática en perspectiva de género en todos los claustros.

Acciones:

- Implementar dispositivos de acompañamiento para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
- Desarrollar programas específicos para estudiantes migrantes, personas trans y personas con discapacidad.
- Crear tutorías académicas y de pares con enfoque de diversidad.
- Garantizar accesibilidad física en aulas, oficinas, bibliotecas y espacios comunes
- Implementar accesibilidad comunicacional: intérpretes, materiales accesibles y recursos digitales inclusivos.
- Crear un programa de acompañamiento para estudiantes, docentes y nodocentes con discapacidad.
- Fortalecer la implementación de protocolos de actuación ante violencias de género y discriminación.
- Desarrollar campañas de sensibilización sobre diversidad sexual, identidades de género y derechos humanos.

- Implementar un programa institucional permanente de capacitación en derechos humanos, perspectiva de género, Ley Micaela y Ley Yolanda para todos los claustros.
- Implementar políticas transversales de igualdad de género.
- Ampliar el formulario de identidad de género y garantizar el cupo laboral travesti-trans establecido en RESHCS 205/20.
- Desarrollar indicadores anuales de impacto de las políticas de igualdad.
- Crear o consolidar observatorios y áreas especializadas en igualdad.
- Promover líneas de investigación sobre desigualdades, inclusión y diversidad.
- Desarrollar programas de formación continua para docentes y nodocentes con perspectiva de género.

OE 1.2 – Mejora de los procesos de gestión institucional y gobernanza

Una gestión moderna, eficiente y transparente es condición para el desarrollo institucional. Este objetivo tiende a la transformación administrativa, la digitalización de procesos y la consolidación de una cultura organizacional basada en la planificación.

La gestión institucional y la gobernanza constituyen el entramado que sostiene el funcionamiento democrático, eficiente y transparente de la Universidad Nacional de Luján. En un contexto de creciente complejidad social, tecnológica y normativa, la universidad requiere fortalecer sus capacidades de planificación, coordinación, evaluación y toma de decisiones para garantizar el cumplimiento de su misión.

La gobernanza universitaria se fundamenta en los principios de autonomía, participación, transparencia, responsabilidad social y rendición de cuentas, articulando órganos colegiados con las áreas de gestión y los actores de la comunidad universitaria. Una gestión institucional sólida permite optimizar recursos, mejorar procesos, promover la innovación, garantizar derechos y asegurar la calidad de las funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión.

Asimismo, la UNLu reconoce que la modernización de la gestión implica avanzar hacia modelos más integrados, digitales, colaborativos y orientados a resultados sin perder su identidad democrática ni su compromiso territorial. La gobernanza debe ser capaz de anticipar desafíos, promover la participación informada y construir los consensos que fortalezcan el proyecto institucional.

Acciones:

- Fortalecer el funcionamiento de los órganos colegiados mediante herramientas digitales, capacitación y acceso a información oportuna.
- Promover instancias de participación de estudiantes, docentes y nodocentes en procesos de planificación y evaluación.
- Desarrollar mecanismos de consulta y diálogo institucional para la toma de decisiones estratégicas.

- Actualizar la normativa interna, los circuitos administrativos y los procedimientos académicos para adecuarlos a los desafíos contemporáneos.
- Implementar tableros de control e indicadores para el seguimiento de metas institucionales.
- Desarrollar un repositorio de datos institucionales que facilite la toma de decisiones.
- Capacitar equipos de gestión en análisis de datos, evaluación y planificación estratégica.
- Avanzar en la digitalización de todos los procesos administrativos en todas las dependencias.
- Digitalizar los trámites del personal.
- Crear un calendario digital institucional de acceso público.
- Implementar sistemas integrados de gestión académica, financiera y de recursos humanos.
- Promover la interoperabilidad entre sistemas y la seguridad de la información.
- Fortalecer la coordinación entre la Sede Central y los Centros Regionales y Delegaciones para garantizar equidad en servicios y procesos.
- Garantizar el acceso a la información pública conforme a la normativa vigente.
- Desarrollar un plan maestro de infraestructura y mantenimiento edilicio.
- Implementar programas de formación continua para equipos de gestión y personal docente.
- Actualizar el Régimen General de Estudio y el sistema de correlatividades.
- Fortalecer el sistema de concursos ordinarios para regularizar la planta docente interina.
- Fortalecer la planificación estratégica como práctica institucional permanente.

OE 1.3 – Fortalecimiento de la gestión presupuestaria

La gestión presupuestaria constituye un pilar esencial para garantizar el cumplimiento de la misión de la UNLu. En un contexto de variabilidad económica, restricciones financieras y creciente demanda social, la universidad necesita fortalecer sus capacidades para planificar, ejecutar y evaluar los recursos presupuestarios con criterios de eficiencia, equidad, transparencia y sostenibilidad.

El presupuesto universitario no es solo un instrumento contable: es una herramienta estratégica que expresa prioridades institucionales, orienta decisiones y posibilita el desarrollo de políticas académicas, científicas, de bienestar y de infraestructura.

Asimismo, el fortalecimiento de la gestión presupuestaria implica avanzar hacia modelos de presupuesto por programas, análisis de costo, evaluación de impacto, diversificación de fuentes de financiamiento y articulación con políticas nacionales y territoriales. En relación a esto, la dependencia del Tesoro Nacional (que representa aproximadamente el 92% del presupuesto total) constituye una vulnerabilidad estructural que demanda la diversificación activa de las fuentes de financiamiento, tanto

mediante la captación de programas nacionales e internacionales como a través del fortalecimiento de la transferencia tecnológica y los servicios especializados.

Acciones:

- Evaluar la creación de una Fundación UNLu para ampliar las fuentes de financiamiento propio.
- Desarrollar capacidades institucionales en análisis financiero, gestión de costos y evaluación de programas.
- Diversificar los ingresos mediante servicios tecnológicos, aranceles de posgrado con criterio social y convenios productivos sin comprometer la misión de la universidad.
- Garantizar criterios de equidad y sostenibilidad en la asignación de recursos.
- Desarrollar metodologías de análisis de costos para proyectos académicos, de investigación y de infraestructura.
- Elaborar escenarios presupuestarios plurianuales que permitan anticipar necesidades y riesgos.
- Establecer criterios claros y participativos para la asignación de recursos entre áreas y sedes.
- Crear tableros de control para el monitoreo mensual de la ejecución presupuestaria.
- Implementar informes periódicos de avance para autoridades, áreas y órganos colegiados.
- Desarrollar evaluaciones de impacto de programas y proyectos financiados.
- Fortalecer los mecanismos de control interno y auditoría.
- Implementar sistemas integrados de gestión presupuestaria, contable y patrimonial.
- Articular con organismos nacionales, provinciales y municipales para optimizar recursos y acceder a programas de financiamiento.
- Impulsar proyectos de cooperación internacional con financiamiento externo.
- Gestionar fondos específicos para infraestructura, investigación y bienestar universitario.
- Actualizar la distribución interna de la Finalidad 3.5 para investigación de acuerdo con indicadores objetivos.

OE 1.4 – Expansión de la oferta académica

La Universidad Nacional de Luján, como institución pública comprometida con el desarrollo regional y nacional, reconoce que la expansión y diversificación de su oferta académica es una condición esencial para garantizar el derecho a la educación superior, fortalecer la pertinencia social de sus propuestas formativas y responder a los desafíos contemporáneos del conocimiento, el trabajo y la ciudadanía.

La expansión de la oferta académica no se concibe como un crecimiento cuantitativo aislado, sino como un proceso planificado, participativo y basado en la evidencia que

articula las necesidades del territorio, las transformaciones del sistema científico-tecnológico, las demandas del mundo del trabajo y las nuevas agendas globales. Este proceso debe contemplar la formación de grado, pregrado y posgrado, así como trayectos formativos flexibles, interdisciplinarios y con modalidades diversas (presenciales, híbridas y virtuales).

La UNLu asume el compromiso de garantizar una formación académica de calidad, inclusiva y socialmente pertinente. Este objetivo tiende a establecer los lineamientos para fortalecer la enseñanza, actualizar la oferta académica y asegurar trayectorias estudiantiles completas en consonancia con las necesidades del territorio y con los desafíos contemporáneos del sistema universitario argentino.

La UNLu se encuentra en una posición territorial única dentro del sistema universitario público argentino. La ampliación de su oferta académica, orientada por criterios de demanda laboral y pertinencia regional, permitirá fortalecer el rol histórico consolidando su presencia en zonas de competencia creciente y responder de manera estratégica a las transformaciones productivas, sociales y ambientales del territorio.

Acciones:

- Asegurar la calidad académica mediante procesos de revisión y mejora continua.
- Promover políticas integrales de acceso, permanencia y egreso.
- Analizar y diversificar la oferta académica de grado y posgrado en diálogo con la demanda regional.
- Ampliar y diversificar la oferta de carreras en los Centros Regionales y Delegaciones.
- Diseñar nuevas carreras en áreas emergentes: ambiente, tecnología, salud, economía social, educación, datos, energías, cuidados.
- Implementar ciclos de complementación curricular y tecnicaturas orientadas al desarrollo regional.
- Revisar y actualizar los planes de estudio de todas las carreras vigentes incorporando transversalmente los enfoques de género, ambiente e innovación tecnológica.
- Impulsar procesos participativos de revisión y mejora curricular.
- Consolidar las modalidades híbridas y virtuales con estándares de calidad.
- Desarrollar microcredenciales, certificaciones y trayectos formativos cortos.
- Fortalecer la formación pedagógica del cuerpo docente en pedagogías innovadoras y tecnologías educativas.

OE 1.5 – Fortalecimiento del gobierno institucional

El gobierno institucional constituye el corazón de la vida democrática de la Universidad Nacional de Luján. Su fortaleza depende de la capacidad de articular participación, transparencia, planificación estratégica y toma de decisiones informada. En un contexto

de creciente complejidad social, tecnológica y normativa, la universidad necesita consolidar un modelo de gobernanza que garantice estabilidad, legitimidad, eficiencia y coherencia en el desarrollo de sus funciones sustantivas.

Entre las debilidades evidenciadas en la Autoevaluación se corrobora la falta de actualización del Estatuto Universitario que data del año 2000 que, además no contempla el posgrado ni la vinculación como funciones estatutarias explícitas y presenta desajustes con la normativa vigente.

Asimismo, plantea la existencia de una comunicación institucional fragmentada entre sedes y dependencias y un desconocimiento generalizado de los órganos de cogobierno: menos del 10% de los estudiantes encuestados declaró conocer en profundidad el funcionamiento de los Consejos Directivos Departamentales.

En respuesta a ello, el fortalecimiento del gobierno institucional implica revisar y actualizar las normativas para asegurar que respondan a las necesidades actuales de la comunidad universitaria. Supone también, promover una cultura organizacional basada en la corresponsabilidad, la comunicación clara, la rendición de cuentas y la participación efectiva de todos los claustros.

Acciones:

- Concluir la reforma del Estatuto Universitario iniciada en 2016 por la Comisión Revisora Permanente, incorporando el posgrado y la vinculación como funciones estatutarias, actualizando la representación de claustros y adecuando el texto a la normativa vigente.
- Crear el Consejo Social de la UNLu para ampliar la participación de actores externos.
- Implementar mecanismos de información sobre los órganos de cogobierno para todos los claustros.
- Desarrollar mecanismos de evaluación periódica de estructuras y procesos de gobierno.
- Fortalecer la articulación entre la Sede, Delegaciones y los Centros Regionales asegurando coherencia institucional.
- Desarrollar una estrategia integral de comunicación interna y externa.
- Publicar informes periódicos de gestión, avances del PDI y decisiones de gobierno.
- Articular con organismos públicos, redes universitarias y organizaciones territoriales para fortalecer la gobernanza colaborativa.

OE 1.6 – Ambiente y sostenibilidad

Incorporar la perspectiva ambiental en la gestión, la formación y la investigación promoviendo prácticas institucionales sostenibles.

La Universidad Nacional de Luján reconoce que la crisis ambiental global -caracterizada por el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación y la degradación de los ecosistemas- constituye uno de los desafíos más urgentes de nuestro tiempo. Como institución pública, científica y territorialmente comprometida, la UNLu asume la responsabilidad de contribuir a la construcción de un modelo de desarrollo sostenible que garantice el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

El ambiente y la sostenibilidad no son un área aislada, sino un eje transversal que atraviesa la docencia, la investigación, la extensión, la gestión institucional y la vida universitaria. La universidad tiene la capacidad de formar profesionales con conciencia ambiental, producir conocimiento relevante para la toma de decisiones, promover prácticas sostenibles y articular con actores territoriales para impulsar transformaciones concretas.

En este sentido, La Universidad Nacional de Luján asume el compromiso de ser referente regional en sostenibilidad, integrando la ENSUA, la RED UAGAIS y la Ley Yolanda como marcos estratégicos, buscando transformar a la universidad en un laboratorio vivo de sostenibilidad donde la gestión institucional, la formación académica y la cultura ambiental se articulen en un proyecto común. La UNLu asume, entonces, que la sostenibilidad es una condición para el desarrollo institucional y para el fortalecimiento de su misión pública

Acciones:

- Capacitación en la Ley Yolanda: formación obligatoria en ambiente para autoridades y personal con enfoque en cambio climático, biodiversidad y desarrollo sostenible.
- Incorporar el eje ambiental en todos los planes de estudio de grado y pregrado.
- Crear asignaturas, trayectos y certificaciones específicas en educación ambiental, energías renovables, gestión de residuos, biodiversidad y desarrollo sostenible.
- Medir y reducir la huella de carbono institucional.
- Implementar el Programa de Eficiencia Energética.
- Desarrollar un plan de sustentabilidad institucional alineado con los ODS 2030.
- Implementar políticas de gestión de residuos y uso eficiente de recursos con enfoque en la economía circular.
- Desarrollar programas de eficiencia energética, reducción del consumo de agua y movilidad sostenible.
- Desarrollar proyectos de energías renovables y eficiencia energética que permitan incorporar esas energías en la Sede Central, Centros Regionales y Delegaciones.
- Promover investigaciones y acciones vinculadas al ambiente y la sustentabilidad.
- Fomentar una cultura institucional comprometida con el cuidado del planeta.

- Promover la transferencia de conocimientos y tecnologías sostenibles a municipios, organizaciones y comunidades.
- Incorporar criterios ambientales en compras, contrataciones y obras.
- Crear un sistema de indicadores ambientales para monitorear el impacto institucional.
- Implementar campañas de sensibilización sobre consumo responsable y reducción de residuos.
- Diseñar y ejecutar obras con criterios de arquitectura bioclimática y eficiencia energética
- Ampliar y cuidar espacios verdes, promoviendo la biodiversidad y áreas de descanso.
- Crear campañas de voluntariado ambiental para estudiantes, docentes y nodocentes.
- Articular con municipios, escuelas, organizaciones sociales y organismos públicos para proyectos ambientales.
- Desarrollar campañas comunitarias sobre reciclaje, cuidado del agua, biodiversidad y cambio climático.
- Regularizar la situación dominial de los inmuebles de la UNLu.

OE 1.7 – Internacionalización

Fortalecer la presencia internacional de la UNLu mediante alianzas, redes y proyectos de cooperación ampliando las oportunidades de movilidad para estudiantes, docentes y nodocentes e investigadores, promoviendo la internacionalización del currículo y la formación en lenguas.

La internacionalización constituye un componente esencial del desarrollo institucional de la UNLu. En un contexto global interdependiente, la capacidad de establecer vínculos académicos, científicos y culturales con instituciones de otros países fortalece la calidad educativa, amplía las oportunidades de formación y consolida el posicionamiento de la UNLu como universidad pública comprometida con su territorio y con los desafíos globales.

La internacionalización, entendida desde una perspectiva integral, democrática y situada, promueve la circulación del conocimiento, la cooperación solidaria, la formación de profesionales con competencias globales y la proyección de la identidad institucional en el escenario internacional. Asimismo, contribuye al desarrollo local y nacional mediante la incorporación de saberes, tecnologías y prácticas que enriquecen la docencia, la investigación y la extensión.

La UNLu asume la internacionalización como una política transversal que involucra a todas las áreas y actores de la comunidad universitaria, articulando movilidad, cooperación académica, internacionalización del currículo, lenguas, interculturalidad y modalidades virtuales e híbridas que amplían el acceso y la participación.

Acciones:

- Desarrollar un sistema de información que registre convenios, movilidades, proyectos y resultados.
- Implementar capacitaciones internas sobre gestión internacional, cooperación y normativas.
- Ampliar y actualizar convenios con universidades, organismos y redes regionales e internacionales.
- Participar activamente en asociaciones y consorcios de educación superior.
- Impulsar proyectos conjuntos de docencia, investigación y extensión con instituciones extranjeras.
- Ampliar la participación en programas de movilidad (PILA, MARCA, ARFITEC, intercambios bilaterales).
- Gestionar becas, financiamiento y acuerdos que faciliten la movilidad.
- Implementar tutorías y acompañamiento para estudiantes y docentes internacionales.
- Crear un programa de internacionalización y movilidad nodocente para fortalecer capacidades administrativas.
- Promover la internacionalización del currículo incorporando contenidos, bibliografía y perspectivas internacionales en las carreras.
- Desarrollar un programa institucional de lenguas para estudiantes, docentes y nodocentes.
- Establecer un programa de internacionalización en casa e innovación digital implementando aulas espejo, cursos COIL y proyectos colaborativos virtuales.
- Organizar ciclos de conferencias internacionales abiertas a toda la comunidad.
- Crear recursos digitales multilingües y materiales apoyo intercultural.
- Desarrollar un repositorio de experiencias internacionales accesible para docentes y estudiantes.
- Desarrollar estrategias activas de captación de cooperación internacional para investigación y docencia.
- Promover la difusión de investigaciones, publicaciones y producciones académicas en circuitos globales.

OE 1.8 – Bienestar universitario integral

La UNLu entiende el bienestar universitario como una dimensión transversal del desarrollo institucional que articula inclusión y calidad académica. Su fortalecimiento es condición necesaria para garantizar trayectorias educativas transformadoras.

La Universidad Nacional de Luján concibe el bienestar universitario como un derecho colectivo y una condición indispensable para el desarrollo pleno de las funciones sustantivas de la institución. El bienestar no se limita a la provisión de servicios: constituye una política estratégica que garantiza acceso, permanencia y egreso en condiciones de igualdad para toda la comunidad universitaria.

En este sentido, el bienestar universitario abarca a estudiantes, docentes y nodocentes, reconociendo que cada claustro enfrenta desafíos específicos, pero comparte la necesidad de entornos saludables, accesibles, seguros y culturalmente enriquecidos. La Universidad es un espacio de formación, trabajo, creación y convivencia; por ello, las políticas de bienestar deben promover el desarrollo integral de las personas, la justicia educativa y laboral, la salud física y mental, la inclusión, la participación democrática y la construcción de comunidad.

La UNLu asume el compromiso de fortalecer políticas que reduzcan desigualdades, acompañen trayectorias diversas, promuevan la corresponsabilidad institucional y consoliden una cultura de cuidado mutuo. Estas políticas se articulan con los marcos nacionales de educación superior, con políticas públicas territoriales y con la identidad histórica de la Universidad como institución pública, democrática y socialmente comprometida.

Acciones:

- Garantizar condiciones equitativas de acceso, permanencia y egreso para las y los estudiantes, mediante políticas integrales de acompañamiento y apoyo.
- Promover el bienestar laboral, académico y profesional de docentes y nodocentes, fortaleciendo entornos saludables y oportunidades de desarrollo.
- Desarrollar políticas de salud integral, prevención y cuidado que aborden dimensiones físicas, mentales y socioambientales.
- Fortalecer la participación democrática de todos los claustros en la vida institucional.
- Garantizar infraestructura, servicios y entornos seguros accesibles y adecuados para el estudio, el trabajo y la convivencia.
- Desarrollar un Plan Integral de Bienestar Universitario que alcance a todos los claustros en todas las sedes.
- Promover la identidad institucional y el sentido de pertenencia mediante actividades culturales, deportivas, comunitarias y de memoria.
- Desarrollar un sistema de tutorías de pares para estudiantes de primer año.
- Ampliar el sistema de becas económicas, de conectividad y material bibliográfico y de alimentación.
- Crear dispositivos de acompañamiento para estudiantes con responsabilidades laborales, familiares o de cuidado.
- Desarrollar un sistema de alerta temprana para prevenir el abandono.
- Implementar programas de salud laboral, ergonomía y prevención de riesgos para el personal docente.
- Promover entornos de trabajo seguros, accesibles y libres de violencia.
- Garantizar accesibilidad física, comunicacional y digital en todos los ámbitos.
- Implementar políticas de género, diversidad y prevención de violencias.
- Fortalecer programas de acompañamiento a personas con discapacidad.

- Desarrollar campañas de sensibilización sobre convivencia, respeto y diversidad cultural.
- Crear protocolos y dispositivos de atención ante situaciones de vulneración de derechos.
- Ampliar servicios de salud mental para toda la comunidad universitaria.
- Implementar programas de prevención, promoción de hábitos saludables y primeros auxilios.
- Fortalecer espacios de escucha, orientación y acompañamiento psicológico.
- Desarrollar campañas de salud sexual y reproductiva, consumos problemáticos y bienestar emocional.
- Articular con organismos públicos para ampliar la cobertura y recursos.
- Fortalecer actividades deportivas, recreativas y culturales para todos los claustros.
- Desarrollar festivales, encuentros y actividades que promuevan la integración entre sede y centros regionales.
- Crear espacios de uso común que fomenten el encuentro y la convivencia.
- Garantizar servicios de comedor tanto en la sede central como en los centros regionales garantizando calidad nutricional, accesibilidad y sostenibilidad para toda la comunidad universitaria.
- Evaluar la viabilidad y diseñar un programa de alojamiento estudiantil para estudiantes que vivan en localidades alejadas y cursen en distintas Sedes en articulación con gobiernos locales.

Articulación con la Misión y la Visión institucional

La dimensión 1 es el eje transversal del PDI ya que constituye la condición que posibilitará todos los demás ejes. Una institución con un gobierno fortalecido, una gestión eficiente, una cultura de la planificación consolidada y políticas de inclusión robustas, está en mejores condiciones de cumplir su misión de garantizar el acceso democrático al conocimiento y de avanzar hacia la visión de una universidad pública, inclusiva, de calidad y territorialmente comprometida al 2036.

La actualización estatutaria, el fortalecimiento de los concursos docentes, la digitalización de los procesos y la creación del Consejo Social no son metas administrativas sino expresiones concretas del compromiso con la democracia participativa, la transparencia y la rendición de cuentas que la UNLu sostiene desde su fundación.

5.2 Dimensión 2 – Docencia de Grado y Pregrado

Objetivo estratégico: Potenciar los procesos educativos propendiendo a mejorar el acceso, la permanencia y la graduación. Establecer lineamientos para fortalecer la enseñanza y asegurar trayectorias estudiantiles completas, en consonancia con las

necesidades del territorio y con los desafíos contemporáneos del sistema universitario argentino.

La docencia universitaria ocupa el centro de la función social de la educación superior. En el marco de los debates contemporáneos sobre la calidad educativa, la UNESCO (2022) y el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) insisten en que la calidad no puede reducirse a indicadores de eficiencia terminal: debe incorporar las dimensiones de equidad, pertinencia social y experiencia formativa integral.

El concepto de trayectorias educativas (Terigi, 2022) resulta central para comprender los fenómenos de abandono y rezago en el nivel universitario. Las trayectorias no son lineales ni uniformes: están atravesadas por condicionantes socioeconómicos, culturales, laborales y académicos que la institución no puede ignorar. El abandono temprano no es un problema individual de los estudiantes sino un indicador sistémico que interpela a la institución en su capacidad de acompañar trayectorias diversas.

La pedagogía universitaria contemporánea ha avanzado significativamente en el reconocimiento de la heterogeneidad estudiantil. Autores como Rué (2007) y Zabalza (2022) señalan que la calidad de la enseñanza universitaria depende de la capacidad de los docentes para diseñar situaciones de aprendizaje activas, contextualmente relevantes y emocionalmente sostenibles. En este marco, la formación continua del cuerpo docente no es un beneficio adicional sino una condición estructural de la calidad académica.

La irrupción de la educación virtual y las modalidades híbridas, aceleradas por la pandemia del COVID-19, ha reconfigurado el campo de la docencia universitaria de manera irreversible. El Sistema Institucional de la Educación a Distancia (SIED) de la UNLu, validado por la CONEAU, constituyó una base fundamental para sostener la continuidad pedagógica durante la emergencia sanitaria y representa hoy una palanca estratégica para ampliar el acceso, flexibilizar las trayectorias y fortalecer la presencia territorial de la institución.

La integración de la Inteligencia Artificial (IA) en la pedagogía universitaria plantea desafíos y oportunidades de primera magnitud. Los sistemas de IA generativa transforman los modos de producción y circulación del conocimiento, lo que exige a las instituciones universitarias desarrollar marcos éticos, pedagógicos y normativos para orientar su uso en la enseñanza y el aprendizaje. La UNLu asume este desafío como parte constitutiva de su compromiso con la innovación pedagógica y la formación de ciudadanos críticos.

Sustento normativo

- Ley N° 24.521 de Educación Superior, artículos 27 y 28 establece la autonomía académica de las instituciones universitarias en materia de enseñanza y planes de estudios.

- Resoluciones del Ministerio de Educación de la Nación sobre validez nacional de títulos universitarios y acreditación de carreras de grado.
- Resolución CONEAU 1.168/13 y concordantes: criterios de calidad para evaluación de carreras de grado en proceso de acreditación.
- Resolución RESHCS 61/19 de la UNLu: aprueba el Sistema Institucional de Inclusión y Permanencia, que establece los dispositivos de acompañamiento para estudiantes en riesgo de abandono.
- Resolución CONEAU de validación del SIED de la UNLu: habilita a la institución para ofrecer carreras y asignaturas en modalidad virtual y a distancia con estándares de calidad acreditados.
- Agenda ODS 2030: ODS 4: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Régimen General de Estudios de la UNLu y reglamentos de los Departamentos Académicos: marcos normativos internos que regulan las trayectorias estudiantiles, correlatividades y condiciones de cursada.

Diagnóstico situacional

El diagnóstico elaborado a partir del Informe de Autoevaluación Institucional (2023) y de la encuesta a más de 5.500 estudiantes revela un cuadro de situación de alta relevancia para la planificación de la docencia de grado y pregrado.

El indicador más crítico es la tasa de abandono temprano: el 48,7% de los ingresantes abandona la universidad durante los dos primeros años de carrera. Este dato, que supera ampliamente la media del sistema universitario nacional (estimada en torno al 40%) representa el desafío central de la función docente de la UNLu. Las causas identificadas son múltiples y se articulan: dificultades socioeconómicas, distancias geográficas, incompatibilidad entre los horarios de cursada y las obligaciones laborales y familiares, déficits en la formación previa y escasa articulación con el nivel secundario.

El desvío entre la duración real y la duración teórica de las carreras es, asimismo, significativo: en promedio, los estudiantes tardan más de seis años adicionales sobre la duración teórica para completar sus carreras. Este indicador no sólo implica un costo económico y emocional para los estudiantes sino también una señal de alerta sobre la pertinencia y la accesibilidad de los planes de estudio.

Al mismo tiempo, el diagnóstico identifica fortalezas relevantes: el 33% de los cargos docentes tiene formación de posgrado (superior al 20% del promedio nacional), la UNLu cuenta con una División de Pedagogía Universitaria activa y con tradición en innovación pedagógica, y el SIED validado por CONEAU ofrece una plataforma robusta para el desarrollo de propuestas virtuales e híbridas de calidad.

La encuesta a docentes (278 respuestas) reveló una demanda sostenida de formación pedagógica continua, especialmente en estrategias de enseñanza para grupos heterogéneos, uso de tecnologías digitales y evaluación formativa. La formación

disciplinar de alto nivel no se traduce automáticamente en prácticas de enseñanza de calidad: la pedagogía universitaria requiere un desarrollo profesional específico y sostenido.

En materia de oferta académica, la UNLu cuenta con 26 carreras de grado y pregrado distribuidas entre sus cuatro Departamentos Académicos y sus sedes. Sin embargo, el análisis comparativo evidencia áreas de vacancia y una concentración de la oferta en la Sede Central de Luján con menor diversidad en los Centros Regionales.

OE 2.1 – Mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje

La Universidad Nacional de Luján reconoce que la calidad educativa es un proceso dinámico que requiere actualización permanente, innovación pedagógica y un compromiso institucional sostenido. En un contexto de transformaciones tecnológicas, culturales y sociales, la universidad debe fortalecer sus prácticas de enseñanza y aprendizaje para garantizar trayectorias formativas significativas, inclusivas y pertinentes.

La mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje implica repensar el rol docente, promover la participación estudiantil, incorporar tecnologías educativas, actualizar los enfoques pedagógicos y asegurar condiciones institucionales que favorezcan la permanencia y el egreso. Supone también reconocer la diversidad de trayectorias, estilos de aprendizaje y contextos socioculturales integrando perspectivas de inclusión, accesibilidad e interseccionalidad.

La UNLu asume que la enseñanza es una práctica situada, colectiva y reflexiva que se enriquece con la investigación, la extensión y el diálogo con el territorio. La mejora continua requiere formación docente, evaluación sistemática, innovación curricular y una cultura institucional que valore la experimentación pedagógica y el trabajo colaborativo.

Acciones

- Promover metodologías activas: aprendizaje basado en proyectos, problemas, casos, investigación y trabajo colaborativo.
- Incorporar enfoques interdisciplinarios y transversales en las asignaturas.
- Crear espacios de experimentación e innovación didáctica en cada Departamento Académico.
- Implementar un programa de trabajo colaborativo entre equipos docentes y la División de Pedagogía Universitaria para revisar y mejorar las propuestas de enseñanza.
- Promover la actualización disciplinar articulada con la investigación y la extensión.

- Actualizar y fortalecer los contenidos curriculares mediante análisis comparativo con otras universidades e incorporación de ejes transversales (género, ambiente, digitalización, interculturalidad).
- Promover tutorías académicas de pares y dispositivos de apoyo al estudio.
- Implementar estrategias de detección temprana de dificultades y abandono,
- Crear programas específicos para estudiantes con responsabilidades laborales, familiares y de cuidado.
- Ampliar el uso de plataformas virtuales con estándares de accesibilidad.
- Capacitar a docentes y estudiantes en competencias digitales.
- Realizar evaluaciones periódicas de planes de estudio y prácticas docentes.
- Desarrollar estrategias pedagógicas para grupos diversos: estudiantes con discapacidad, migrantes, personas trans, etc.
- Integrar proyectos de investigación y extensión en las asignaturas.
- Fortalecer la participación estudiantil en proyectos de investigación y extensión.
- Fortalecer el SIED para el diseño de propuestas híbridas y a distancia de calidad.
- Incorporar herramientas de inteligencia artificial como apoyo pedagógico.
- Desarrollar material interactivo de ingreso para estudiantes nuevos.

OE 2.2 – Mejora de la tasa de graduación

La Universidad Nacional de Luján reconoce que la graduación es un indicador central de la efectividad de su misión. Mejorar la tasa de graduación implica garantizar que las y los estudiantes no solo accedan a la universidad, sino que cuenten con las condiciones académicas, institucionales, sociales y personales necesarias para completar sus estudios en tiempos razonables y con trayectorias significativas.

Las trayectorias estudiantiles están atravesadas por múltiples factores: condiciones socioeconómicas, responsabilidades laborales y de cuidado, desigualdades territoriales, dificultades académicas, barreras institucionales y desafíos personales. Por ello, la mejora de la tasa de graduación requiere políticas integrales que aborden la permanencia, el acompañamiento, la calidad de la enseñanza, la inclusión, la accesibilidad y la flexibilidad curricular.

La UNLu considera que la graduación no es un resultado individual aislado, sino un proceso institucional compartido que involucra a docentes, nodocentes, equipos de gestión, departamentos académicos y áreas de bienestar. Mejorar la tasa de graduación fortalece la equidad, la eficiencia institucional y el impacto de la universidad en su territorio.

Acciones:

- Implementar un Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Estudiantiles en tres etapas: inicial, seguimiento y terminalidad.

- Crear espacios de consulta, talleres de escritura académica y apoyo en matemáticas, ciencia y lenguas.
- Desarrollar programas específicos para estudiantes en riesgo académico.
- Revisar correlatividades, carga horaria y secuencias curriculares para evitar cuellos de botella.
- Implementar alertas tempranas basadas en inasistencias, bajo rendimiento o interrupciones prolongadas.
- Articular acciones entre Departamentos Académicos, bienestar y tutorías para intervenir oportunamente.
- Promover la titulación intermedia y certificaciones parciales (ej. Diplomaturas intracurriculares)
- Fortalecer la articulación con escuelas secundarias para mejorar el ingreso y la continuidad.
- Crear programas de acompañamiento para tesinas, trabajos finales y prácticas profesionales.
- Implementar talleres de escritura, metodología y organización del trabajo final.
- Flexibilizar los reglamentos de trabajos finales incorporando modalidades de intervención profesional y práctica preprofesional.
- Simplificar trámites de graduación.
- Establecer un observatorio de ingreso y permanencia estudiantil para monitorear indicadores clave.

OE 2.3 – Mejora del ingreso y la permanencia

La Universidad Nacional de Luján reconoce que el ingreso y la permanencia son dimensiones centrales del derecho a la educación superior. Garantizar que las y los estudiantes accedan a la universidad es un primer paso: asegurar que puedan permanecer, aprender y avanzar es sus trayectorias es una responsabilidad institucional indelegable.

Las desigualdades socioeconómicas, territoriales, culturales y de género, así como las responsabilidades laborales y de cuidado impactan directamente en las posibilidades de iniciar y sostener los estudios universitarios. Por ello, la mejora del ingreso y la permanencia requiere políticas integrales que articulen acompañamiento académico, bienestar, inclusión, innovación pedagógica y condiciones institucionales adecuadas.

La UNLu considera que el ingreso y la permanencia no son procesos aislados sino parte de una trayectoria continua que debe ser acompañada desde el primer contacto con la universidad hasta la consolidación de los primeros tramos de formación.

Acciones:

- Implementar programas de orientación vocacional y ocupacional en articulación con escuelas secundarias.

- Desarrollar materiales y campañas de comunicación accesibles sobre la oferta académica.
- Fortalecer los talleres introductorios en áreas críticas.
- Crear espacios de apoyo en lectura, escritura, matemáticas y competencias básicas.
- Implementar talleres de estrategias de estudio y organización del tiempo.
- Fortalecer las políticas de ingreso irrestricto con dispositivos de acompañamiento académico, social y económico ampliando becas de conectividad y alimentación.
- Implementar el Sistema Institucional de Inclusión y Permanencia aprobado por RESHCS 61/19.
- Ampliar el reconocimiento académico de experiencias laborales para estudiantes que trabajan.
- Desarrollar bandas horarias adaptadas a las necesidades de los diferentes perfiles estudiantiles.

Articulación con la Misión y la Visión Institucional

La UNLu fue pionera en el ingreso irrestricto y en la educación a distancia. Esos valores fundacionales – la convicción de que la educación superior es un derecho y no un privilegio – son los que dan sentido a la dimensión 2. Mejorar la tasa de graduación, reducir el abandono temprano, fortalecer la enseñanza y actualizar los planes de estudio no son metas tecnocráticas: son la expresión operativa del compromiso con una universidad inclusiva que acompaña a sus estudiantes hasta el final de sus trayectorias.

La visión al 2036 proyecta una institución que gradúa más y mejor. Para ello, es imprescindible actuar simultáneamente sobre las condiciones de acceso, las prácticas de enseñanza, la actualización curricular y los dispositivos de acompañamiento a las trayectorias. Es así que esta dimensión integra estos ejes en una política docente coherente, sistémica y territorialmente pertinente.

5.3 Dimensión 2P – Docencia de Posgrado

Objetivo estratégico: Fortalecer la política de posgrado ampliando la oferta y la interrelación con otras instituciones del sistema científico-tecnológico.

El posgrado universitario ocupa una posición estratégica en el sistema de educación superior dado que es el espacio de convergencia entre la formación avanzada, la producción de conocimiento y la transferencia al sistema productivo y social. En el marco de las economías del conocimiento, la formación de cuarto nivel se ha convertido en un factor crítico de desarrollo nacional y regional (OCDE, 2021; IESALC-UNESCO, 2022)

En Argentina, el posgrado universitario se ha expandido significativamente desde la década de 1990. Según datos de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), el sistema cuenta hoy con más de 3.000 carreras de posgrado activas, de las cuales aproximadamente el 45% están acreditadas por CONEAU. Esta expansión ha estado acompañada de una creciente heterogeneidad en términos de calidad, pertinencia y articulación con los sistemas de investigación y el mercado de trabajo.

La articulación entre el posgrado, la investigación y el grado representa uno de los desafíos centrales del sistema universitario argentino. Un posgrado desvinculado de la investigación tiende a reproducir lógicas credencialistas sin impacto real en la producción de conocimiento. A la inversa, una investigación sin inserción en la formación de posgrado limita su capacidad de renovación generacional. La UNLu debe avanzar hacia un modelo integrado donde el posgrado sea, simultáneamente, un espacio de formación avanzada y de producción científica.

La relación entre la universidad y sus graduados constituye otra dimensión central de la política de posgrado. Los graduados son actores estratégicos del desarrollo institucional, son potenciales estudiantes de posgrado, potenciales docentes e investigadores y, son el principal canal de vinculación entre la universidad y el mundo del trabajo. Desarrollar políticas activas de vinculación con los graduados es una inversión en la sostenibilidad y el impacto social de la institución.

Sustento normativo

- Ley N° 24.521 de Educación Superior, artículos 36 al 42: marco regulatorio del posgrado universitario en Argentina.
- Resolución CONEAU 160/11 y concordantes: criterios para la acreditación de carreras de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados)
- Resolución ministerial N° 2.641/17: estándares de acreditación para doctorados
- Artículo 85 del Estatuto Universitario de la UNLu: establece la creación de la Escuela de Graduados como instancia institucional de articulación del posgrado
- Resoluciones del Consejo Superior de la UNLu sobre creación y actualización de carreras de posgrado vigentes (especializaciones y maestrías en las áreas de Ciencias Básicas, Sociales y Tecnológicas)
- Agenda ODS 2030, ODS 4 y 9: educación de calidad e innovación como pilares del desarrollo sostenible.

Diagnóstico situacional

La UNLu cuenta actualmente con 23 carreras de posgrado activas, distribuidas en especializaciones, maestrías y doctorados. Sin embargo, el diagnóstico institucional identifica un conjunto de debilidades estructurales que limitan el impacto y la sostenibilidad del posgrado.

En primer lugar, la oferta de posgrado está fuertemente concentrada en la sede central, con escasa o nula presencia en los Centros Regionales. Esto limita el acceso de

profesionales radicados en el área de influencia de los mismos que deben trasladarse hasta Luján para acceder a la formación de cuarto nivel.

En segundo lugar, el análisis de la encuesta a graduados (910 respuestas de graduados de grado y 44 de posgraduados) reveló una débil articulación entre la institución y sus egresados, no existen canales sistemáticos de comunicación, no hay una bolsa de trabajo activa y la participación de los graduados en proyectos de investigación y extensión es baja.

En tercer lugar, la articulación entre el posgrado y la investigación es insuficiente, sólo una fracción de los estudiantes de posgrado participa en proyectos de investigación acreditados y la mayoría de los trabajos finales de especialización y maestrías no derivan en publicaciones científicas.

En cuarto lugar, la oferta de becas de formación doctoral y posdoctoral es limitada en relación con la demanda potencial. El programa de Apoyo a la Formación Doctoral y las becas cofinanciadas con el CONICET y la CIC representan avances significativos, pero la cobertura es insuficiente para sostener un sistema robusto de formación de investigadores.

OE 2P.1 – Vinculación con graduados

La Universidad Nacional de Luján reconoce a sus graduados como parte esencial de su comunidad universitaria y como actores estratégicos para el desarrollo institucional. La vinculación con quienes han transitado la formación universitaria permite fortalecer la identidad institucional, retroalimentar la calidad académica, ampliar redes profesionales y consolidar el impacto social y territorial de la universidad.

Los graduados representan la proyección de la UNLu en el mundo del trabajo, en el sistema científico-tecnológico, en las organizaciones sociales, en el sector público y en el ámbito cultural. Su experiencia constituye una fuente valiosa para mejorar la enseñanza, actualizar los planes de estudio, orientar la investigación y fortalecer la inserción laboral de las nuevas generaciones.

La vinculación con graduados debe concebirse como una política institucional sostenida, que promueva la participación, el sentido de pertenencia, la actualización profesional y la construcción de redes colaborativas.

- Crear la Escuela de Graduados conforme al Artículo 85 del Estatuto Universitario.
- Crear un programa de Formación Permanente para Graduados con cursos, diplomaturas y certificaciones.
- Desarrollar propuestas de formación articuladas con demandas del territorio y del mundo del trabajo.
- Articular con municipios, empresas, organizaciones sociales y organismos públicos para promover oportunidades laborales.

- Promover ferias de empleo, rondas de vinculación y encuentros profesionales.
- Desarrollar un sistema de seguimiento de trayectorias profesionales y académicas.
- Desarrollar canales permanentes de comunicación con graduados.
- Ampliar la bolsa de trabajo y las oportunidades de formación continua para egresados.
- Facilitar el acceso de graduados a la docencia y a proyectos de investigación y extensión.
- Desarrollar programas de mentoría entre graduados y estudiantes avanzados.

OE 2P.2 – Consolidación de la política de posgrado

La Universidad Nacional de Luján reconoce que el posgrado es un componente esencial para el fortalecimiento de su identidad académica, científica y profesional. La consolidación de una política institucional de posgrado permite garantizar calidad, continuidad formativa y articulación con las líneas de investigación, la docencia de grado, la extensión y la vinculación territorial.

El posgrado constituye un espacio estratégico para la formación avanzada, la producción de conocimiento, la innovación y la internacionalización. Su desarrollo requiere una política institucional clara, sostenida y transversal que oriente la creación de nuevas carreras, la actualización de las existentes, la formación de docentes, la gestión académica y administrativa y la articulación con actores territoriales y redes científicas.

Acciones:

- Consolidar un sistema institucional de posgrado con lineamientos, normativas y estructuras claras.
- Ampliar y diversificar la oferta de posgrado articulada con líneas de investigación y las demandas territoriales.
- Impulsar la internacionalización del posgrado mediante redes, co-tutorías, movilidad y programas conjuntos.
- Desarrollar programas de movilidad, seminarios internacionales y aulas espejo.
- Impulsar convenios para posgrados conjuntos y dobles titulaciones
- Articular el posgrado con la investigación, la extensión y la vinculación tecnológica.
- Actualizar y fortalecer las carreras de posgrado vigentes, priorizando las acreditadas por CONEAU.
- Crear nuevas ofertas en áreas de vacancia y demanda regional.
- Implementar el Sistema de Créditos para cursos de posgrado.
- Actualizar los reglamentos de maestrías y especializaciones.
- Desarrollar mecanismos de evaluación continua y difusión sistematizada de la oferta.

OE 2P.3 – Interrelación interinstitucional en posgrado

La Universidad Nacional de Luján reconoce que el fortalecimiento del posgrado requiere una política activa de interrelación interinstitucional que amplíe capacidades, potencie recursos, diversifique experiencias formativas y consolide la presencia académica de la universidad en redes nacionales e internacionales. Esto permitirá enriquecer la calidad académica mediante la participación de especialistas externos, así como desarrollar programas conjuntos y acceder a financiamiento externo.

Acciones:

- Firmar y actualizar convenios específicos de posgrado con universidades nacionales e internacionales.
- Impulsar dobles titulaciones y trayectos formativos articulados.
- Crear seminarios, talleres y jornadas interuniversitarias de posgrado.
- Promover la co-dirección de tesis entre investigadores de distintas instituciones.
- Promover la publicación conjunta en revistas científicas y editoriales universitarias.
- Gestionar becas y financiamiento para estancias cortas, seminarios y actividades internacionales.
- Crear trayectos formativos orientados a problemáticas territoriales, ambiente, salud, educación, producción y políticas públicas.
- Ampliar las carreras interinstitucionales con otras universidades nacionales y extranjeras.
- Articular sistemáticamente la investigación con el posgrado y el doctorado.
- Fortalecer la presencia del posgrado en los Centros Regionales.
- Presentar proyectos a convocatorias nacionales e internacionales de financiamiento para posgrado.
- Articular con organismos públicos para obtener recursos destinados a becas, movilidad y proyectos conjuntos.
- Fortalecer las becas de formación de cuarto nivel y el Programa de Apoyo a la Formación Doctoral.

Articulación con la Misión y la Visión Institucional

El fortalecimiento del posgrado es una condición necesaria para que la UNLu cumpla con su misión de producir conocimiento relevante con impacto social. Una universidad que no tiene capacidad de formar investigadores, que no retiene a sus mejores graduados y que no articula sus posgrados con las demandas del territorio, pierde relevancia en el ecosistema científico y cultural.

La creación de la Escuela de Graduados, la expansión de la oferta hacia los Centros Regionales, el fortalecimiento de las becas doctorales y la sistematización de los vínculos con los graduados son las acciones que permitirán construir, al 2036, un sistema de posgrado e investigación integrado, pertinente y sostenible.

5.4 Dimensión 3 – Investigación Científica y Tecnológica

Objetivo estratégico: Fortalecer y expandir la producción científica de la Universidad, la consolidación de equipos de investigación y la articulación con organismos de ciencia y tecnología

La investigación científica y tecnológica constituye una función sustantiva de la universidad moderna. Desde la fundación de la Universidad de Berlín en 1810 bajo modelo humboldtiano, la producción de conocimiento original ha sido reconocida como parte inescindible de la misión universitaria. En América Latina, este mandato fue ratificado por la Reforma de 1918 y se ha profundizado en el contexto de las políticas de ciencia y tecnología de las últimas décadas.

El concepto de universidad de investigación (research university) ha evolucionado hacia modelos más complejos que integran la transferencia tecnológica, la vinculación con el sector productivo y la responsabilidad social del conocimiento. El modelo de la Triple Hélice (Etzkowitz y Leydesdorff, 1997) – que articula universidad, empresa y Estado en la producción y aplicación del conocimiento – ha influido significativamente en las políticas de ciencia y tecnología de los países de la región.

En el contexto argentino, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (SNCTI) articula un conjunto de instituciones – CONICET, AGENCIA I+D+i, CIC, universidades nacionales, institutos tecnológicos – cuya coordinación es fundamental para maximizar el impacto social de la inversión en investigación. Las universidades nacionales juegan un rol central en este sistema, concentran la mayor parte de los investigadores formados en el país y son el principal espacio de formación de nuevas generaciones científicas.

La interdisciplinariedad y la investigación orientada a problemas representan tendencias consolidadas en la investigación universitaria contemporánea. Los grandes desafíos del siglo XXI – cambio climático, desigualdad, transición energética, salud pública, digitalización – no pueden abordarse desde una sola disciplina. La UNLu, con sus cuatro Departamentos Académicos que cubren las ciencias básicas, las ciencias sociales, la tecnología y las humanidades, tiene condiciones únicas para desarrollar investigación interdisciplinaria de alta relevancia.

La ciencia abierta (open science) emerge como un nuevo paradigma que transforma los modos de producción, circulación y apropiación del conocimiento científico. El acceso abierto a publicaciones, datos y metodologías no solo amplía el impacto de la investigación universitaria, sino que la democratiza haciéndola accesible a actores sociales que históricamente han quedado al margen del círculo científico.

Sustento normativo

- Ley N° 26.899 de creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto (2013): obliga a las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia y

Tecnología a desarrollar repositorios digitales de acceso abierto para la difusión de la producción científica.

- Ley N° 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación: establece el marco normativo del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
- Ley N° 27.614 de Financiamiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (2021): establece el incremento progresivo del financiamiento público para ciencia y tecnología
- Resoluciones de la Secretaría de Políticas Universitarias sobre Programas de Investigación Universitaria (PROINCE, PICT-U, etc.)
- Resolución RESHCS sobre el Programa de Consolidación y Desarrollo de la Función Investigación de la UNLu: establece los criterios de evaluación, financiamiento y acreditación de proyectos de investigación institucionales.
- REDIUNLU: Repositorio Institucional de la UNLu: en línea con la Ley de Repositorios y los estándares internacionales de acceso abierto.
- Agenda ODS 2030: ODS 9: Industria, innovación e infraestructura como ejes del desarrollo sostenible.

Diagnóstico situacional

La investigación en la UNLu presenta un cuadro heterogéneo, con fortalezas significativas en algunos departamentos y debilidades estructurales que limitan el desarrollo pleno de la función.

Entre las fortalezas, se destaca el Departamento de Ciencias Básicas, que concentra más del 70% de las publicaciones en revistas indexadas en Scopus y que cuenta con grupos de investigación consolidados con inserción en el SNCTI (CONICET, CIC, AGENCIA). La existencia del REDIUNLU y de un Portal de Revistas Universitarias en desarrollo constituyen infraestructuras digitales relevantes para la difusión de la producción científica.

Sin embargo, el diagnóstico identifica debilidades críticas: a) el financiamiento de investigación (Finalidad 3.5 del presupuesto universitario) no ha sido actualizado en términos reales, lo que genera una pérdida progresiva de capacidad operativa de los grupos de investigación; b) la función investigación está desigualmente distribuida entre Departamentos Académicos: los Departamentos de Ciencias Sociales y Tecnología presentan menor densidad de grupos consolidados y menor producción publicada; c) la participación del personal docente y de estudiantes de grado en actividades de investigación es limitada; d) no existe un sistema integrado de becas de investigación que articule los distintos niveles de formación (estímulo, doctoral, posdoctoral)

En cuanto a la vinculación con los organismos nacionales de financiamiento, la UNLu cuenta con 11 proyectos con financiamiento externo activos al año 2021. Esta cifra es insuficiente en relación con el potencial de la institución y revela la necesidad de desarrollar una estrategia activa de captación de fondos externos y de acompañamiento a los investigadores en la formulación y gestión de proyectos competitivos.

OE 3.1 – Plan integral de promoción de la investigación

La investigación constituye una función sustantiva esencial para el desarrollo académico, científico y social de la Universidad Nacional de Luján. Su fortalecimiento es clave para consolidar la identidad institucional, enriquecer la docencia, potenciar el posgrado, promover la innovación y contribuir al desarrollo territorial. En un contexto nacional e internacional donde el conocimiento es un motor central del desarrollo, la UNLu necesita una política integral que oriente, coordine y potencie la actividad científica en todas sus dimensiones.

La universidad requiere avanzar hacia un modelo de investigación que combine excelencia académica, equidad interna, sostenibilidad, articulación interdisciplinaria y proyección externa. Esto implica consolidar capacidades existentes, ampliar la base de grupos de investigación, fortalecer la formación de nuevas generaciones de investigadores, promover la participación de todos los claustros y asegurar condiciones institucionales que permitan el crecimiento sostenido de la función.

Asimismo, la investigación debe integrarse de manera orgánica con el posgrado, la docencia, la extensión y la vinculación tecnológica generando un ecosistema académico que favorezca la producción de conocimiento relevante, la transferencia social y la inserción de la UNLu en redes científicas nacionales e internacionales. La consolidación de una política institucional de investigación es, por lo tanto, un componente estratégico para el desarrollo presente y futuro de la universidad.

Acciones:

- Promover la interdisciplinariedad y la cooperación académica.
- Fortalecer la formación de investigadores jóvenes.
- Mejorar la infraestructura científica y tecnológica.
- Implementar el Programa de Consolidación y Desarrollo de la Función Investigación.
- Crear convocatorias regulares a proyectos interdepartamentales y proyectos en Centros Regionales.
- Fortalecer el Portal de Revistas Universitarias con gestión editorial bajo estándares OJS.
- Democratizar la función investigación ampliando la posibilidad de dirección de proyectos al personal nodocente con formación apropiada.
- Crear líneas de investigación en gestión para el personal nodocente.
- Promover programas de investigación científica para el grado.
- Crear un área de acompañamiento a investigadores en formación y acceso a fuentes de financiamiento.
- Fomentar la formulación de proyectos colaborativos con universidades extranjeras.
- Implementar mecanismos de autoevaluación periódica de la función.

OE 3.2 – Vinculación con organismos de financiamiento

El fortalecimiento de la vinculación con organismos de financiamiento es un componente central para consolidar la capacidad investigativa de la Universidad Nacional de Luján. En un sistema científico-tecnológico altamente competitivo, la captación de fondos externos constituye una herramienta estratégica para ampliar recursos, potenciar grupos de investigación, promover la formación de nuevas generaciones de investigadores y asegurar la sostenibilidad de proyectos de mediano y largo plazo.

La vinculación activa con organismos nacionales, provinciales e internacionales permite diversificar fuentes de financiamiento, incrementar la participación institucional en convocatorias competitivas, fortalecer la inserción de la UNLu en redes científicas y promover la articulación entre investigación, posgrado, innovación y territorio. Para ello, la universidad requiere una política institucional clara, sostenida y profesionalizada que acompañe a los equipos de investigación en todas las etapas: formulación, presentación, ejecución y rendición de proyectos.

Acciones:

- Elaborar un Plan Institucional de Vinculación con Organismos de Financiamiento con prioridades temáticas y metas anuales.
- Identificar convocatorias estratégicas para cada Departamento Académico y áreas de investigación.
- Fortalecer la vinculación con CONICET, AGENCIA, CIC y otros organismos nacionales e internacionales de promoción científica.
- Crear un área de detección y gestión de oportunidades de financiamiento externo.
- Identificar oportunidades de financiamiento internacional (Horizon Europe, Erasmus+, agencias de cooperación, fundaciones, etc.)
- Ampliar las dobles dependencias con CONICET y CIC para los Centros e Institutos.
- Generar convenios con universidades extranjeras para proyectos conjuntos.
- Fortalecer las áreas de ejecución administrativa y financiera de proyectos aprobados.
- Brindar asistencia técnica en formulación presupuestaria, cronograma y presentación de proyectos.
- Ofrecer talleres de escritura científica orientados a convocatorias específicas.
- Promover la vinculación con el sector productivo para proyectos de innovación y transferencia.
- Crear un Registro Institucional de Proyectos de Investigación Financiados.

OE 3.3 – Sistema integrado de becas de investigación

La consolidación de un Sistema Integrado de Becas de Investigación es fundamental para fortalecer la formación de nuevos investigadores, ampliar la base científica de la universidad y garantizar la continuidad de las trayectorias académicas. Un sistema articulado permite acompañar el desarrollo progresivo de capacidades desde la

iniciación en la investigación hasta la formación doctoral y posdoctoral asegurando coherencia, equidad y sostenibilidad.

La UNLu necesita un esquema institucional que ordene, coordine y potencie las oportunidades existentes que complemente los programas nacionales y provinciales y a la vez garantice que estudiantes, jóvenes investigadores y personal de la universidad cuenten con apoyos adecuados para integrarse a grupos de investigación, desarrollar proyectos y fortalecer la producción científica. Un sistema integrado de becas contribuye además a reducir desigualdades internas, a promover la interdisciplinariedad y fortalecer la inserción de la UNLu en el sistema científico-tecnológico.

Acciones:

- Crear un Sistema Integrado de Becas UNLu para estudiantes de grado (estímulo), graduados (doctorado) y doctores (posdoctorado).
- Introducir a estudiantes en prácticas de investigación con tutorías a cargo de docentes-investigadores.
- Realizar talleres de formación en metodología, escritura y ética científica.
- Garantizar que cada becario se integre a un grupo consolidado o emergente de investigación.
- Promover la interdisciplinariedad y la colaboración departamental.
- Incrementar el número de becas mediante cofinanciamiento con CONICET y CIC.
- Desarrollar programas post-beca que articulen la formación de investigadores con su inserción en la UNLu.
- Promover co-tutorías internacionales en doctorado y posdoctorado.
- Apoyo para movilidad, publicaciones y participación en redes.

Articulación con la Misión y Visión institucional

La investigación científica y tecnológica no es una función accesorio de la UNLU, es parte constitutiva de su identidad como institución universitaria y condición para una enseñanza actualizada, crítica y pertinente. Una universidad que no investiga reproduce conocimientos producidos en otros lugares y por otros actores, una universidad que investiga genera conocimiento situado y emancipador.

El propósito es, entonces, construir una comunidad científica más amplia, más diversa y más integrada que incluya a investigadores de todos los departamentos académicos, que forme jóvenes investigadores con becas y acompañamiento, que articule con el SNCTI y con las universidades de la región difundiendo su producción de manera abierta y accesible. Este es el camino para que la UNLu sea, en 2036, una universidad que investiga mejor y cuyo conocimiento impacta en el desarrollo de su territorio.

5.5 Dimensión 4/5 – Extensión y Vinculación con la Comunidad

Objetivo estratégico: Mejorar, fortalecer y expandir las actividades de extensión y vinculación con la comunidad, promoviendo la articulación con actores sociales, productivos, educativos y gubernamentales.

La extensión universitaria es, junto con la docencia y la investigación, una de las tres funciones sustantivas de la universidad latinoamericana. Su origen se remonta a la Reforma de 1918, que estableció la responsabilidad social de la universidad ante los sectores populares como un principio fundacional del modelo universitario regional. A diferencia del modelo anglosajón de vinculación con el entorno (community engagement) o el modelo europeo de transferencia de conocimiento. La extensión latinoamericana tiene una orientación explícitamente transformadora que se propone contribuir al desarrollo social, cultural y político de las comunidades con las que se relaciona.

Los debates contemporáneos sobre la extensión universitaria han avanzado en la conceptualización de la curricularización de la extensión integrando actividades extensionistas en los planes de estudio de las carreras de grado de modo tal que los estudiantes desarrollen competencias de intervención social y comunitaria como parte de su formación profesional. Este enfoque impulsado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y por el entonces Ministerio de Educación de la Nación a través del Programa Nacional de Voluntariado Universitario, representa un avance significativo en la superación de la dicotomía entre formación teórica e intervención práctica.

La vinculación tecnológica constituye una dimensión complementaria de la extensión orientada a la transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos al sector productivo, social y gubernamental. En el contexto argentino, la Ley N° 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica establece el marco normativo de la vinculación tecnológica y reconoce a las universidades como actores centrales del sistema de innovación.

La comunicación institucional forma parte inescindible de la función de extensión y vinculación, una universidad que no comunica su producción, su oferta académica y sus actividades de extensión con calidad y pertinencia, limita su impacto territorial y su capacidad de construir vínculos duraderos con la comunidad. En este sentido, el fortalecimiento de la Radio UNLu, el desarrollo de un canal web universitario y la consolidación de la Editorial EdUNLu representan inversiones estratégicas en la proyección pública de la institución.

Sustento Normativo

- Acuerdo Plenario CIN N° 811/12: establece los lineamientos para la curricularización de la extensión universitaria en las universidades nacionales argentinas.

- Programa Nacional de Voluntariado Universitario (SPU): financia proyectos de extensión que articulan la formación estudiantil con intervención comunitaria.
- Ley N° 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica: establece el marco normativo de la vinculación tecnológica universitaria.
- Resolución RESHCS sobre el Centro de Asistencia Tecnológica y Empresarial (CATEC) de la UNLu: regula las actividades de transferencia y vinculación tecnológica institucional.
- Convenios marco y específicos de la UNLu con municipios, organizaciones de la sociedad civil, cooperativas y empresas del área de influencia.
- Agenda ODS 2030: ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 17 (alianzas para lograr objetivos) son los marcos de referencia para la articulación entre la universidad y los actores del desarrollo territorial.

Diagnóstico situacional

La extensión y vinculación de la UNLu presenta un conjunto de fortalezas y debilidades que el PDI se propone potenciar y superar respectivamente.

Entre las fortalezas, se destaca la vocación regional consolidada de la institución con cinco sedes activas que atienden un área de influencia de más de 3.5 millones de habitantes, la UNLu tiene una presencia territorial significativa y vínculos históricos con municipios, escuelas, organizaciones y sectores productivos de la región. El CATEC ha desarrollado experiencia en la gestión de proyectos de vinculación tecnológica y, la Radio UNLu es un medio de comunicación universitaria con audiencia consolidada.

Sin embargo, el diagnóstico identifica debilidades relevantes: a) la baja participación estudiantil en actividades de extensión es uno de los hallazgos más preocupantes del informe de Autoevaluación. La encuesta estudiantil revela que la mayoría de los estudiantes no conoce o no participa en los proyectos de extensión de su carrera; b) la curricularización de la extensión es prácticamente inexistente, ninguna carrera de grado tiene integrada sistemáticamente actividades extensionistas en su plan de estudio; c) el financiamiento de la extensión, depende en exceso de programas externos del Ministerio de Educación, lo que genera intermitencia y fragilidad en la continuidad de los proyectos; d) la comunicación institucional es fragmentada y heterogénea entre sedes y dependencias, sin una imagen y un mensaje institucional coherentes.

En relación con la vinculación con el sector productivo, el análisis del contexto regional identifica oportunidades de alta relevancia, los parques industriales de Campana, San Miguel y Chivilcoy, los sectores agroindustrial y alimentario del área de influencia de Luján y San Fernando, y la demanda creciente de servicios tecnológicos por parte de municipios y organizaciones de la sociedad civil representan un potencial de vinculación que la UNLu no ha aprovechado plenamente.

OE 4/5.1 – Extensión y vinculación territorial

La extensión y la vinculación territorial constituyen pilares esenciales de la misión de la Universidad Nacional de Luján. Como institución profundamente arraigada en su

región, la UNLu asume que su compromiso con el territorio no se limita a la transferencia de conocimientos, sino que implica la co-construcción de saberes, el fortalecimiento de las capacidades locales, la promoción de derechos y la participación activa en los procesos de desarrollo social, cultural, productivo y ambiental.

La vinculación territorial permite que la universidad dialogue con las comunidades, reconozca sus saberes, identifique problemáticas emergentes y contribuya a la construcción de soluciones colectivas. La extensión, entendida como práctica transformadora favorece la formación integral de los estudiantes, la actualización de docentes e investigadores y la consolidación de redes con actores públicos, organizaciones sociales, instituciones educativas, cooperativas, pymes y gobiernos locales.

Acciones:

- Consolidar la extensión como función sustantiva.
- Desarrollar diagnósticos participativos con municipios y organizaciones comunitarias.
- Desarrollar proyectos de innovación con municipios, pymes, cooperativas y organizaciones productivas.
- Impulsar programas orientados a problemáticas locales: ambiente, salud, educación, producción, género, cultura, economía social.
- Desarrollar programas de extensión con impacto social directo.
- Impulsar trayectos formativos incorporando prácticas socioeducativas como parte de la formación estudiantil
- Fortalecer la relación con municipios, escuelas, organizaciones y cooperativas.
- Avanzar en la curricularización de la extensión en todas las carreras de grado y pregrado.
- Fortalecer los programas de extensión en los Centros Regionales vinculados a las demandas específicas de cada zona.
- Ampliar la participación estudiantil en actividades de extensión promoviendo su participación en proyectos acreditados.
- Llevar adelante actividades de divulgación científica y cultural.
- Integrar extensión, docencia e investigación en proyectos de desarrollo local.
- Impulsar actividades culturales en todas las sedes de la UNLu articulando con instituciones culturales locales y regionales.
- Crear el Multiespacio de Integración UNLu.

OE 4/5.2 – Financiamiento de la extensión y la vinculación

El financiamiento adecuado y sostenido de la extensión universitaria es un componente esencial para garantizar la presencia territorial de la UNLu, fortalecer su compromiso social y asegurar la continuidad de proyectos con impacto comunitario. La extensión requiere de recursos humanos, materiales, logísticos y tecnológicos que permitan

desarrollar acciones de calidad articuladas con actores locales y orientadas a problemáticas prioritarias del territorio.

Una política de financiamiento de la extensión debe promover la equidad entre Departamentos Académicos, asegurar la sostenibilidad de programas estratégicos, facilitar la participación de estudiantes, docentes y nodocentes y potenciar la articulación con gobiernos locales, organizaciones sociales y sectores productivos. Asimismo, debe integrar fuentes internas y externas diversificando oportunidades y profesionalizando la gestión de recursos.

Acciones:

- Garantizar financiamiento institucional estable y suficiente para proyectos y programas de extensión.
- Garantizar en el presupuesto institucional una línea específica para prácticas y curricularización de la extensión, independiente de los programas externos de Fortalecimiento del Ministerio de Educación.
- Diversificar las fuentes de financiamiento articulando con organismos públicos, agencias, municipios y organizaciones comunitarias.
- Identificar convocatorias nacionales y provinciales (ministerios, INAES, INTA, INTI, organismos culturales, programas de economía social)
- Presentar proyectos a fondos internacionales vinculados a educación, ambiente, género, cultura y desarrollo local.
- Promover la equidad interna asegurando oportunidades para todas las áreas disciplinares y sedes
- Fortalecer la capacidad de gestión y rendición de proyectos de extensión.
- Generar convenios con municipios, empresas y organizaciones civiles para co-financiar proyectos de extensión.
- Fortalecer la articulación entre extensión y vinculación tecnológica (CATEC).

OE 4/5.3 – Comunicación institucional

La comunicación institucional es un componente estratégico para fortalecer la identidad pública de la Universidad Nacional de Luján, consolidar su presencia territorial, promover la transparencia y garantizar el derecho a la información de la comunidad universitaria y de la sociedad. En un contexto de alta circulación de contenidos, multiplicidad de plataformas y creciente demanda de información clara, accesible y confiable, la UNLu necesita una política de comunicación que sea integral, profesional, participativa y orientada al bien público.

La comunicación institucional no se limita a difundir actividades, es una herramienta para construir sentido, fortalecer la identidad, visibilizar la producción académica y científica, promover la participación democrática, acompañar procesos de gestión y consolidar el vínculo con el territorio. Una política de comunicación robusta permite proyectar la misión de la universidad poniendo en valor su historia, difundiendo sus

logros y garantizando que la comunidad conozca y se apropie de las acciones institucionales.

Acciones:

- Fortalecer la identidad institucional mediante una comunicación coherente, clara y orientada al bien público.
- Actualizar y consolidar el manual de identidad institucional.
- Crear campañas institucionales anuales sobre temas estratégicos (ingreso, extensión, investigación, ambiente y derechos).
- Fortalecer la comunicación de la historia, el patrimonio y la memoria institucional.
- Visibilizar la producción académica, científica, cultural y territorial de la UNLu.
- Implementar el Proyecto de Fortalecimiento de la Comunicación Institucional.
- Modernizar los canales y herramientas de comunicación promoviendo formatos accesibles, multimediales y participativos.
- Fortalecer la presencia en redes sociales con estrategias segmentadas por público.
- Renovar el sitio web institucional con criterios de accesibilidad, usabilidad y actualización permanente.
- Crear el Sistema Integrado de Radios (SIR) articulando Radio UNLu con los centros regionales.
- Desarrollar el Canal Web de TV Universitario.
- Fortalecer la Editorial (EdUNLu) y la Red de Librerías Universitarias.
- Crear el Portal de Investigadores e Investigadoras (UNLuCiencia).
- Crear un portal de comunicación científica articulado con la REDIUNLU y el portal de revistas científicas.
- Diseñar un sistema de difusión institucional estandarizado.

Articulación con la Misión y la Visión Institucional

La UNLu nació con una vocación regional explícita, fue creada para contribuir al desarrollo del territorio que la rodea. Esta vocación fundacional es la que le da sentido al eje 4/5. La extensión y la vinculación no son actividades marginales o complementarias de la vida académica, son la expresión más directa del compromiso de la universidad con su comunidad y el mecanismo principal por el cual el conocimiento universitario se transforma en desarrollo social.

Curricularizar la extensión, fortalecer el CATEC, desarrollar el Canal Web y el Sistema Integrado de Radios, consolidar la Editorial y ampliar la participación estudiantil en actividades comunitarias es construir, concretamente, la universidad territorialmente comprometida que la UNLu se propone para el 2036.

5.6 Dimensión 6 – Infraestructura, Recursos y Centros de Documentación

Objetivo estratégico: Mejorar la infraestructura de la universidad, en todas sus sedes, garantizando la adopción de prácticas de sostenibilidad respecto del uso de los recursos y el cuidado del ambiente.

La infraestructura universitaria no es un elemento neutro o puramente instrumental, es una condición material del aprendizaje, de la investigación y de la vida institucional. Los estudios sobre ambientes de aprendizaje (learning environments) han demostrado que la calidad de los espacios físicos y tecnológicos incide significativamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el bienestar de los actores institucionales y en la imagen y el posicionamiento público de la institución.

En el contexto de transición hacia la educación híbrida, la infraestructura tecnológica adquiere una relevancia central. Las aulas híbridas, los laboratorios equipados, la conectividad de alta velocidad y los sistemas de información integrados no son lujos sino condiciones básicas para una educación universitaria de calidad en el siglo XXI. La brecha digital entre universidades que cuentan con esta infraestructura y las que no la tienen es, en última instancia, una brecha de equidad educativa.

La sostenibilidad ambiental de la infraestructura universitaria emerge como un imperativo ético y estratégico. Las universidades, en tanto instituciones de formación y producción de conocimiento, tienen la responsabilidad de dar el ejemplo en materia de gestión ambiental, reduciendo su huella de carbono, implementando sistemas de eficiencia energética, gestionando adecuadamente los residuos y promoviendo la movilidad sostenible. Esta responsabilidad no es sólo normativa (derivada de la Ley Yolanda y los compromisos del Acuerdo de París) sino también pedagógica: la universidad que practica la sostenibilidad forma ciudadanos y profesionales comprometidos con el cuidado del planeta.

Los Centros de Documentación e Información – las bibliotecas universitarias- son infraestructuras estratégicas del sistema de producción y circulación del conocimiento. En el contexto de la transición hacia el acceso abierto y los recursos digitales, las bibliotecas universitarias están redefiniendo su rol: de custodios de colecciones físicas a facilitadores de acceso al conocimiento en todas sus formas. El fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas de la UNLu, articulado con el REDIUNLu y con las redes nacionales e internacionales de acceso abierto, es una inversión en la calidad académica y en la democratización del conocimiento.

Sustento normativo

- Ley N° 13.064 de Obras Públicas: regula los procesos de licitación y ejecución de obras de infraestructura en instituciones públicas nacionales.

- Resoluciones de la SPU sobre el Programa de Infraestructura Universitaria (PROIN): financiamiento nacional de obras de infraestructura en universidades nacionales.
- Ley N° 27.520 (Ley Yolanda) y Acuerdo de París: marcos normativos que orientan la política ambiental institucional.
- Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y el Decreto 351/79 establecen las condiciones mínimas de seguridad e higiene en los espacios de trabajo, incluyendo laboratorios universitarios.
- Ley N° 26.899 de Repositorios Digitales de Acceso Abierto, obliga a las instituciones del SNCTI a mantener repositorios institucionales activos y accesibles.
- Resolución RESHCS sobre el Plan Estratégico Integral de Infraestructura Universitaria de la UNLu, establece las prioridades y los criterios de planificación de las obras institucionales.
- Normas IRAM y estándares internacionales de accesibilidad (ISO 21542), establecen criterios técnicos para la construcción y acondicionamiento de espacios accesibles.

Diagnóstico situacional

La UNLu cuenta con un patrimonio edilicio consolidado en su sede central de 27.384 m2 cubiertos en el campus de Luján, un Campo Experimental de 250 hectáreas y un conjunto de sedes y delegaciones distribuidas en el territorio de influencia (San Miguel, Campana, Chivilcoy, San Fernando y CABA). Este patrimonio representa una fortaleza significativa dentro del sistema universitario nacional.

Sin embargo, el diagnóstico institucional identifica déficits relevantes que condicionan la calidad de las actividades académicas y científicas. En materia de laboratorios, el informe de autoevaluación señala deficiencias en seguridad, equipamiento y personal técnico especializado con impacto directo en la calidad de la enseñanza experimental y en la capacidad de investigación. La creación de nuevos laboratorios especializados (Microbiología, Toxicología Alimentaria, Alérgenos Alimentarios, Automatización y Robótica, entre otros) es una demanda reiterada de los Departamentos Académicos.

La infraestructura tecnológica para la educación híbrida es insuficiente, la mayoría de las aulas no cuenta con equipamiento para la transmisión y recepción de clases en modalidad bimodal, lo que limita el aprovechamiento pleno del SIED validado por la CONEAU y el desarrollo de propuestas pedagógicas innovadoras.

En los Centros Regionales (San Miguel, Campana y Chivilcoy) y en las Delegaciones (San Fernando y CABA), las condiciones de infraestructura son heterogéneas y, en algunos casos, insuficientes para garantizar la calidad de la oferta académica y la equidad entre sedes. La conclusión de las obras en San Fernando y Campana, la mejora de las condiciones de trabajo en todos los Centros Regionales y la adecuación de los espacios de convivencia estudiantil son demandas concretas identificadas en el proceso de autoevaluación.

En materia de sostenibilidad ambiental, la UNLu no cuenta con un Plan de Sostenibilidad Institucional aprobado ni con sistemas de gestión de residuos, eficiencia energética o movilidad sostenible implementados de manera sistemática. La existencia del Colmenar Sustentable y de iniciativas de economía circular en el Campo Experimental representan antecedentes valiosos sobre los cuales construir una política ambiental institucional coherente.

El sistema de Bibliotecas de la UNLu articulado en todas las sedes, con acceso al REDIUNLu y las bases de datos especializadas constituye una fortaleza significativa. Sin embargo, la Biblioteca Central requiere ampliación de espacios y actualización de equipamiento informático para usuarios y la cobertura de suscripciones a bases de datos y recursos electrónicos es insuficiente en relación con las necesidades de la comunidad académica.

OE 6.1 – Infraestructura tecnológica

La infraestructura tecnológica constituye un componente crítico para el funcionamiento académico, administrativo y territorial de la Universidad Nacional de Luján. En un contexto de creciente digitalización, expansión de modalidades híbridas, demanda de servicios en línea y necesidad de garantizar accesibilidad y seguridad, la UNLu requiere de una política integral que fortalezca sus capacidades tecnológicas y asegure las condiciones adecuadas para el desarrollo de sus funciones sustantivas.

Una infraestructura tecnológica robusta permite mejorar la calidad de la enseñanza, potenciar la investigación, facilitar la extensión y la vinculación territorial, modernizar la gestión institucional y garantizar el acceso equitativo a recursos digitales. Asimismo, contribuye a la transparencia, la eficiencia administrativa, la comunicación institucional y la integración entre sede y centros regionales consolidando un ecosistema tecnológico moderno, seguro, escalable y accesible que acompañe el crecimiento institucional y responda a las necesidades de la comunidad universitaria.

Acciones:

- Modernizar y ampliar la infraestructura tecnológica en todas las sedes y delegaciones.
- Garantizar conectividad de alta calidad, estable y segura en toda la universidad.
- Modernizar la red interna (LAN/WIFI) con estándares de alta disponibilidad.
- Fortalecer las salas de informática en todas las sedes y delegaciones.
- Consolidar y actualizar el campus virtual institucional.
- Asegurar la accesibilidad digital para estudiantes, docentes, nodocentes
- Fortalecer la ciberseguridad institucional y la protección de datos.

- Incorporar tecnologías para aulas híbridas, cámaras, micrófonos y pantallas interactivas
- Modernizar y ampliar los laboratorios de docencia e investigación en todas las sedes.
- Adquirir equipamiento para aulas híbridas.

OE 6.2 – Espacios físicos

La Universidad Nacional de Luján requiere para el desarrollo de sus funciones sustantivas la adecuación de la infraestructura edilicia dado que impacta directamente en las condiciones de enseñanza, investigación, extensión, bienestar universitario y gestión institucional. En un contexto de crecimiento de la matrícula, diversificación de la oferta académica y la transformación de las prácticas educativas, se torna necesario avanzar con una política que garantice espacios seguros, inclusivos, sostenibles y pedagógicamente adecuados.

La infraestructura edilicia debe acompañar la identidad territorial de la universidad fortaleciendo su presencia, promoviendo entornos de aprendizaje flexibles favoreciendo la convivencia y el bienestar asegurando condiciones dignas para toda la comunidad universitaria. En definitiva, es imprescindible consolidar un plan de desarrollo edilicio que responda a las necesidades actuales y futuras con criterios de eficiencia ambiental.

Acciones:

- Elaborar e implementar el Plan Estratégico Integral de Infraestructura Universitaria en toda la UNLu.
- Crear un Plan Integral de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.
- Implementar sistemas de gestión edilicia y monitoreo de infraestructura.
- Capacitar al personal nodocente en mantenimiento, seguridad y gestión de instalaciones,
- Adecuar edificios a normativas de seguridad, higiene y accesibilidad universal.
- Implementar tecnología de apoyo y señalética inclusiva.
- Garantizar espacios físicos adecuados, seguros y accesibles para el desarrollo de las funciones sustantivas.
- Crear y mejorar espacios de recreación, descanso y encuentro comunitario.
- Promover entornos seguros con iluminación, señalización y accesibilidad.
- Crear nuevos laboratorios especializados: Microbiología, Toxicología Alimentaria, Alérgenos Alimentarios, Calidad de Leche, Análisis Sensorial, Automatización y Robótica, Mecánica de Fluidos, Criotecnología, Análisis Espacial (LabSIG).
- Actualizar los laboratorios del Campo Experimental.
- Implementar el Programa de Seguridad e Higiene para todos los espacios de trabajo.
- Construir aulas en el Campo Experimental.

- Mejorar la infraestructura sanitaria en la Delegación San Fernando.
- Acondicionar espacios recreativos y de convivencia para estudiantes.
- Mantener y ampliar el camino al Campo Experimental.
- Institucionalizar el Jardín Botánico y Herbario.
- Mejorar las condiciones de trabajo en los Centros Regionales.
- Concluir las obras en las sedes San Fernando y Campana.

OE 6.3 – Sostenibilidad ambiental

La sostenibilidad ambiental es un componente importante de la misión de la Universidad Nacional de Luján. Como institución comprometida con el desarrollo humano, territorial y científico, la UNLu asume la responsabilidad de promover prácticas que reduzcan el impacto ambiental fortaleciendo la conciencia ecológica y contribuir a la construcción de comunidades más justas, saludables y resilientes.

La universidad, en tanto actor social y formador de profesionales, tiene la capacidad de incidir en la transformación cultural hacia modelos de desarrollo sostenibles. Esto implica integrar la perspectiva ambiental en la gestión institucional, la infraestructura, la docencia, la investigación, la extensión y la vinculación territorial. La sostenibilidad no es solo una dimensión técnica, es un enfoque transversal que orienta decisiones, prácticas y políticas hacia el cuidado del ambiente y el bienestar colectivo logrando de ese modo posicionar a la UNLu como referente regional en educación ambiental, gestión sostenible y compromiso con el territorio.

Acciones:

- Desarrollar un Plan de Sostenibilidad Institucional que incluya eficiencia energética, gestión de residuos, movilidad sostenible y reducción de la huella de carbono.
- Implementar un Plan de Eficiencia Energética: iluminación de LED, sensores, optimizadores de climatización.
- Incorporar energías renovables (paneles solares, calentadores solares) en edificios nuevos.
- Incorporar criterios de construcción sustentable en todas las obras nuevas y remodelaciones.
- Reducir el consumo de agua mediante dispositivos eficientes y mantenimiento preventivo.
- Promover prácticas de ahorro energético en la comunidad universitaria mediante campañas de sensibilización para todos los claustros.
- Articular proyectos interdisciplinarios con impacto territorial.
- Incorporar contenidos de sostenibilidad en planes de estudio y actividades curriculares
- Articular con el Colmenar Sustentable y otros proyectos de economía circular.

- Implementar sistemas de gestión de residuos: separación en origen, reciclaje y compostaje.
- Promover compras sostenibles y criterios ambientales en licitaciones.
- Desarrollar proyectos ambientales con municipios, escuelas, organizaciones sociales y cooperativas.

OE 6.4 – Centros de documentación e información

Los Centros de Documentación e Información (CDI) constituyen una infraestructura académica esencial para garantizar el acceso equitativo al conocimiento, fortalecer la formación de estudiantes, acompañar la labor docente y potenciar la investigación. En un escenario de creciente digitalización, expansión de recursos electrónicos y transformación de las prácticas de estudio, los CDI deben consolidarse como espacios modernos, accesibles, tecnológicamente robustos y pedagógicamente integrados.

La UNLu necesita un sistema de Documentación e Información que articule servicios, colecciones, tecnología y capacidades profesionales que asegure la igualdad de oportunidades en todas las sedes y, que promueva la alfabetización digital como competencia clave para la ciudadanía universitaria. Asimismo, los CDI deben desempeñar un rol activo en la preservación, difusión y visibilización de la producción académica y científica de la universidad fortaleciendo la identidad institucional y su inserción en redes nacionales e internacionales.

Acciones:

- Adecuar y ampliar los espacios de la Biblioteca Central.
- Actualizar el equipamiento informático para usuarios en todas las bibliotecas.
- Actualizar y ampliar colecciones impresas y digitales según necesidades académicas.
- Ampliar las suscripciones a bases de datos y recursos electrónicos.
- Fortalecer el Repositorio Institucional REDIUNLu y promover el acceso abierto.
- Implementar el Portal de Revistas Universitarias.
- Mejorar el acceso remoto a los sistemas de gestión académica.

Articulación con la Misión y la Visión Institucional

La infraestructura es la base material sobre la que se construye el proyecto académico. Una universidad que aspira a ser inclusiva necesita espacios accesibles, una universidad que investiga necesita laboratorios equipados, una universidad que enseña necesita de aulas con la tecnología adecuada, una universidad comprometida con el ambiente necesita una gestión institucional sostenible.

La dimensión 6 no es la dimensión de las obras, es la dimensión de las condiciones materiales del proyecto universitario. Su desarrollo coherente y sostenido a lo largo del período 2026-2036 es la expresión concreta del compromiso de la UNLu con la calidad, la equidad y la responsabilidad ambiental.

Articulación sistémica del PDI

Las seis dimensiones estratégicas del PDI 2026-2036 no constituyen compartimentos estancos sino dimensiones interconectadas de un proyecto institucional unitario. Su articulación sistémica es una condición de coherencia interna del Plan y un requisito de la evaluación institucional.

La dimensión 1 (Gobierno, Organización y Gestión) es el eje habilitante ya que establece las condiciones institucionales – normativas administrativas, financieras y culturales – que hacen posibles los demás ejes. Sin una gobernanza fortalecida, sin digitalización de todos los procesos, sin una cultura de planificación y sin políticas transversales, los otros ejes carecen del sustrato institucional necesario para su desarrollo.

La dimensión 2 (Docencia de Grado y Pregrado) y la dimensión 2P (Docencia de Posgrado) configuran el núcleo de la función formativa de la UNLu. Su fortalecimiento es inseparable del desarrollo de la dimensión 3 (Investigación), una docencia actualizada se nutre de la investigación; una investigación vigorosa requiere la formación de investigadores en el posgrado, y el posgrado se consolida cuando sus egresados son capaces de liderar proyectos de investigación y docencia de calidad.

La dimensión 4/5 (Extensión y Vinculación) es la dimensión de la responsabilidad social dado que proyecta los saberes producidos en los otros ejes hacia la comunidad y retroalimenta a la institución con las demandas y necesidades del territorio. Su curricularización garantiza que la formación estudiantil no sólo sea teórica sino también comprometida con la realidad social.

La dimensión 6 (Infraestructura) es la dimensión de las condiciones materiales en tanto provee los espacios, equipamientos y sistemas de información que hacen posible la calidad de todas las demás funciones. Su desarrollo no puede ser posterior o subordinado a los otros ejes, es simultáneo y sinérgico.

Indicadores de coherencia transversal

El PDI establece un conjunto de indicadores estratégicos que reflejan la integración de las dimensiones. La reducción de la tasa de abandono temprano al 35% al 2036 no puede lograrse sólo con medidas de la dimensión 2, requiere de políticas de bienestar (Dimensión 1), becas de investigación para retener talentos (Dimensión 3), actividades de extensión que den sentido social a la formación (Dimensión 4/5) y espacios de estudio adecuados (Dimensión 6)

Del mismo modo, el incremento del 50% en publicaciones en revistas indexadas al 2036 es una meta de la Dimensión 3 que sólo puede alcanzarse si la docencia (Dimensión 2) forma investigadores, el posgrado (Dimensión 2P) los especializa, la infraestructura (Dimensión 6) les provee de laboratorios y acceso a bibliografía, y la gestión (Dimensión 1) garantiza el financiamiento y los concursos que permitan retener al cuerpo académico.

Esta arquitectura sistémica del PDI es su mayor fortaleza y representa una apuesta por la coherencia institucional como condición de calidad y sostenibilidad del proyecto universitario de la UNLu para la próxima década.

6. MATRIZ DE PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

La siguiente matriz sintetiza los 137 proyectos y acciones aprobados por el H. Consejo Superior (RESHCS 482/25) organizados por eje estratégico y objetivo específico. Se incluyen los proyectos marco elaborados por las secretarías competentes en cumplimiento del Artículo 2 de dicha resolución

Eje Estratégico	Objetivo Específico	Meta al 2036
Dimensión 1 Gobierno	OE 1.1 Inclusión y diversidad OE 1.2 Gestión institucional OE 1.3 Gestión presupuestaria OE 1.4 Oferta académica OE 1.5 Gobierno y estatuto OE 1.6 Ambiente OE 1.7 Internacionalización OE 1.8 Bienestar universitario	Estatuto actualizado 2028 +5 nuevas carreras Consejo Social creado Plan de Bienestar integral en todas las sedes Currículas con ejes transversales
Dimensión 2 Docencia Grado	OE 2.1 Enseñanza y aprendizaje OE 2.2 Tasa de graduación OE 2.3 Ingreso y permanencia	Reducir abandono temprano a 35% Reducir desvío de duración real en 2 años SISTEMA DE TUTORÍAS en todas las carreras
Dimensión 2P Posgrado	OE 2P.1 Vinculación con graduados OE 2P.2 Política de posgrado OE 2P.3 Interrelación interinstitucional	Escuela de Graduados creada +5 nuevas carreras de posgrado 100% de carreras con evaluación continua

Universidad Nacional de Luján
Plan de Desarrollo Institucional 2026–2036

Eje Estratégico	Objetivo Específico	Meta al 2036
Dimensión 3 Investigación	OE 3.1 Plan integral de CyT. OE 3.2 Fuentes de financiamiento OE 3.3 Becas de investigación	Portal de Revistas activo +50% proyectos con financiamiento externo Sistema Integrado de Becas implementado
Dimensión 4/5 Extensión y Vinculación	OE 4/5.1 Extensión y vinculación territorial OE 4/5.2 Financiamiento extensión y vinculación OE 4/5.3 Comunicación institucional	Curricularización en 10 carreras Línea presupuestaria propia consolidada para extensión y vinculación. SIR activo y Canal Web en funcionamiento. CATEC fortalecido con convenios de vinculación activos
Dimensión 6 Infraestructura	OE 6.1 Infraestructura tecnológica OE 6.2 Espacios físicos OE 6.3 Sostenibilidad OE 6.4 Centros documentación	Plan de Infraestructura ejecutado 60% +8 laboratorios nuevos/refaccionados Plan de Sostenibilidad aprobado Biblioteca Central ampliada

7. CRONOGRAMA GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN

El PDI se estructura en dos fases quinquenales con hitos de revisión cada dos años:

Período	Acciones y metas principales
Julio 2026– 2028 Fase 1A Consolidación	Aprobación del PDI por el H. Consejo Superior. Actualización del Estatuto Universitario. Lanzamiento del Programa de Acompañamiento Estudiantil. Convocatorias de proyectos internos de extensión e investigación con nuevas reglamentaciones. Primera revisión del sistema de becas. Inicio del Plan de Infraestructura. Creación de la Escuela de Graduados. Puesta en marcha del Programa de Bienestar Universitario en todas las sedes.

Universidad Nacional de Luján
Plan de Desarrollo Institucional 2026–2036

Período	Acciones y metas principales
2028–2030 Fase 1B Desarrollo inicial	Implementación de nuevas carreras aprobadas. Regularización de cargos docentes mediante concursos. Sistema Integrado de Becas de Investigación en funcionamiento. Primer ciclo de evaluación de impacto del PDI. Construcción de laboratorios prioritarios. Portal de Revistas Universitarias activo. Programa de Curricularización de la Extensión en 5 carreras. Creación del Consejo Social. Reforma de planes de estudio con ejes transversales.
2030–2032 Fase 2A Consolidación media	Revisión y ajuste del PDI a partir de los resultados del primer ciclo. Ampliación de la oferta de posgrado con tres nuevas carreras. Puesta en marcha del Canal Web de TV y del Sistema Integrado de Radios. Creación de nuevas becas posdoctorales. Curricularización de la extensión en 10 carreras. Aprobación e implementación del Plan de Sostenibilidad Institucional. Funcionamiento del Sistema de Evaluación Continua de posgrado.
2032–2034 Fase 2B Profundización	Evaluación de mitad de periodo del PDI. Reducción del abandono temprano al 38%. Actualización tecnológica del SIED y las aulas híbridas. Ampliación de financiamiento externo para investigación. Concreción de obras de infraestructura (50%). Articulación plena entre grado, posgrado e investigación. Certificación de laboratorios críticos bajo normas nacionales.
2034–2036 Fase 3 Consolidación final	Evaluación final del PDI 2026–2036 e inicio del proceso de la segunda autoevaluación institucional. Meta de abandono temprano: 35%. Escuela de Graduados consolidada. Todas las carreras con curricularización de extensión activa. Plan de Infraestructura ejecutado en al menos 70%. Internacionalización institucional: +30% de movilidades respecto del período 2022–2026. Inicio del proceso de elaboración del PDI 2036–2046.

8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

8.1 Marco general

El PDI establece un Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) que integra los indicadores de bienestar, docencia, investigación, extensión e infraestructura. La evaluación se realizará con periodicidad bienal por la Comisión Asesora Permanente de Planeamiento y Desarrollo Universitario, con informe anual a la Asamblea Universitaria y publicación en el Portal de Transparencia Institucional.

8.2 Indicadores estratégicos clave

Indicador	Línea base (2023)	Meta 2031	Meta 2036
Tasa abandono temprano	48,7%	40%	35%
Desvío duración real/teórica	6,3 años	4,5 años	3,5 años
Matrícula total grado/pregrado	27.692	31.000	35.000
Egresados anuales	~800	1.100	1.400
% docentes con posgrado	33%	40%	47%
% cargos docentes ordinarios	~63%	75%	85%
Proyectos financiamiento externo	11 (2021)	20	30
Becas de investigación UNLu	26	40	60
Carreras con curricularización extensión	0	5	15
Cobertura becas estudiantiles	s/d	+30% sobre 2023	+50% sobre 2023
Publicaciones en revistas indexadas	base Scopus	+25%	+50%
Movilidades internacionales	base 2022-2025	+30%	+60%

8.3 Mecanismos de evaluación

- Informes de avance bienales elaborados por la Secretaría de Planeamiento con participación de todas las secretarías de rectorado.
- Revisión de indicadores con la CAP de Planeamiento y Desarrollo Universitario cada dos años.
- Informe anual a la Asamblea Universitaria sobre el estado de ejecución del PDI.
- Publicación en el Portal de Transparencia Institucional de los indicadores de gestión actualizados.
- Participación de todos los claustros en instancias de consulta y ajuste del Plan.
- Articulación con el proceso de Evaluación Externa de la CONEAU previsto para el período 2026–2028.

9. RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento del PDI 2026–2036 se sustenta en diversas fuentes, reconociendo la restricción estructural del financiamiento universitario público argentino y la necesidad de diversificar los ingresos institucionales.

9.1 Fuentes de financiamiento

Fuente	Descripción	Aplicación principal
Tesoro Nacional (Fuente 11)	Transferencias del Presupuesto Nacional – constituye ~92% del presupuesto total. Se destinará a salarios, gastos operativos y obras de infraestructura.	Todas las dimensiones
Programas SSPU	Fortalecimiento de Investigación, Extensión, Infraestructura, VES, PROMENF, DOCTORAR. Financiamiento específico por proyectos.	Dimensiones 3, 4/5, 6
CONICET / AGENCIA / CIC	Proyectos PICT, PITES, FONARSEC, becas doctorales y posdoctorales, dobles dependencias.	Dimensión 3
Fondos propios (Fuente 12)	CATEC, aranceles de posgrado, convenios de transferencia, intereses financieros. Representan ~2,5% del presupuesto.	Dimensiones 2P, 4/5
Cooperación internacional	Erasmus+, PILA, MARCA, ARFITEC, convenios bilaterales con universidades europeas y latinoamericanas.	Dimensiones 1.7, 3
FUNDAR y asignaciones discrecionales SSPU	Fondos estratégicos para instituciones con plan estratégico consolidado.	Todas las dimensiones
Fundación UNLu (proyectada)	Mecanismo de captación de donaciones, patrocinios y proyectos con el sector privado y la sociedad civil.	Dimensiones 1, 4/5, 6

9.2 Principios de gestión presupuestaria

- Actualización anual de las finalidades programáticas (especialmente 3.4 y 3.5) conforme a la evolución del presupuesto institucional y la inflación.
- Prioridad a la regularización de cargos docentes interinos como condición de calidad académica sostenible.
- Reserva de al menos el 5% del presupuesto total para actividades de extensión, investigación y bienestar.
- Rendición pública y transparente de todos los fondos de programas externos conforme a la normativa vigente.
- Evaluación costo-beneficio de las acciones propuestas en el PDI con criterios de eficiencia y pertinencia social.

10. PALABRAS FINALES

El Plan de Desarrollo Institucional 2026–2036 de la Universidad Nacional de Luján representa un compromiso renovado con la misión que la comunidad de Luján y la región le encomendaron hace más de cincuenta años: ser una universidad pública, gratuita, de calidad y con arraigo territorial. Este documento es mucho más que un conjunto de objetivos y metas: es la expresión de la voluntad colectiva de una comunidad universitaria que eligió mirarse a sí misma con honestidad, identificar sus fortalezas, asumir sus debilidades y trazar un camino compartido hacia adelante.

El proceso participativo que le dio origen –la autoevaluación institucional, las encuestas a más de seis mil miembros de la comunidad, los 137 proyectos presentados desde todos los claustros y dependencias– es en sí mismo una afirmación de los valores universitarios: la autonomía, la democracia y el pensamiento crítico. Ese proceso debe continuar y profundizarse durante la implementación del PDI.

Este PDI no es un documento estático; es una herramienta viva, dinámica y abierta a la revisión permanente. Su sentido profundo radica en orientar las decisiones institucionales, fortalecer la planificación como práctica democrática y garantizar que cada acción contribuya a consolidar una universidad más inclusiva, más justa, más innovadora y más comprometida con su territorio.

Los desafíos que enfrenta la universidad pública argentina en el presente son conocidos: restricciones presupuestarias, demandas sociales crecientes, transformaciones tecnológicas aceleradas y la necesidad de garantizar que la educación superior siga siendo un derecho y no un privilegio. La UNLu ha demostrado a lo largo de su historia la capacidad de responder a esos desafíos con creatividad, compromiso y solidaridad.

En definitiva, este PDI es una invitación a seguir fortaleciendo la universidad que somos y a imaginar, con responsabilidad, la universidad que queremos ser. Su implementación requerirá del compromiso sostenido de todos los claustros, de la articulación entre

Universidad Nacional de Luján

Plan de Desarrollo Institucional 2026–2036

áreas y de una gestión que haga de la planificación, la transparencia y la participación pilares de su accionar cotidiano.

Auguramos que los próximos diez años sean el período de mayor transformación positiva en la historia de nuestra institución: una universidad que gradúa más, que investiga mejor, que extiende sus saberes a toda la región, que ofrece a sus estudiantes las condiciones para aprender y crecer, y que defiende sin concesiones los principios de la universidad pública cogobernada, gratuita y autónoma que la Reforma Universitaria de 1918 nos legó.

ANEXO I

Proyectos Estratégicos por Dimensión del PDI

Este anexo reúne los proyectos estratégicos que operacionalizan los lineamientos en cada dimensión del Plan de Desarrollo Institucional. Su propósito es ofrecer una visión integrada de las iniciativas previstas, sus objetivos específicos y su contribución al fortalecimiento de la Universidad Nacional de Luján en el horizonte 2036. La organización por dimensiones permite identificar con claridad la articulación entre diagnóstico, estrategia y acción.

Dimensión 1 – Gobierno, Organización y Gestión

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	PROYECTO/ACCIÓN
Mejorar y fortalecer las interrelaciones de la institución con el medio, así como los procesos internos con el fin de maximizar el cumplimiento de la misión social de la universidad	Fomentar la inclusión y diversidad desde una perspectiva interseccional	- Promover la implementación de políticas de género, derechos humanos, diversidad y educación sexual integral, a partir de actividades concretas implementadas en los diferentes ámbitos de la UNLu - Generar un mecanismo de seguimiento y evaluación de las políticas implementadas	- Definición del ámbito de implementación y seguimiento - Relevamiento y diagnóstico inicial - Desarrollo de indicadores de evaluación Implementación del sistema de evaluación.	1.1.3 1.1.11 1.1.24 1.1.123
	Mejorar los procesos de gestión institucional	- Revisar y actualizar la normativa interna correspondiente al desarrollo de las actividades sustantivas	- Relevar y analizar el estado actual de los procesos, normativas y circuitos de la UNLu.	1.2.7 1.2.22 1.2.39

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	PROYECTO/ACCIÓN
		- Implementar circuitos y procedimientos administrativos ágiles que favorezcan la gestión	- Diseñar e integrar los nuevos circuitos, procedimientos y marcos normativos para modernizar la gestión administrativa y académica. - Desarrollar e implementar las plataformas digitales, sistemas de información y herramientas necesarias para la gestión de trámites, comunicación y administración académica - Digitalizar los procesos y la documentación clave, asegurando la accesibilidad para la comunidad universitaria. - Capacitar y formar al personal docente y no docente en el uso de los nuevos sistemas y procedimientos. - Evaluar el impacto y la eficacia de los nuevos procesos, sistemas y normativas a través de	1.2.52 1.2.53 1.2.56 1.2.57 1.2.58 1.2.78 1.2.89 1.2.95 1.2.106 1.2.108 1.2.110 1.2.115 1.2.111 1.2.121 1.2.117 1.2.65

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	PROYECTO/ACCIÓN
			indicadores de desempeño y encuestas de satisfacción. - Ajustar y optimizar los procesos implementados en base a la evaluación, asegurando que se adapten de manera constante a las necesidades de la institución y sus miembros	1.2.13 1.2.120 1.2.72 1.2.118
	Fortalecer la Gestión Presupuestaria	- Definir e implementar políticas y estrategias para generación y administración de recursos propios.	- Crear la Fundación de la Universidad Nacional de Luján y establecer la vinculación entre esta y la UNLu de manera tal que se constituya como institución de apoyo para la administración y ejecución de los recursos propios y de afectación específica.	1.3.109
	Expandir la oferta académica	- Desarrollar nuevos programas de grado, pregrado y posgrado, aplicando distintas modalidades educativas, en áreas emergentes y de alta	- Realizar un análisis de la demanda regional y nacional, las necesidades del sector productivo y las tendencias educativas que permitan	1.4.14 1.4.23 1.4.27

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	PROYECTO/ACCIÓN
		demanda laboral, dando respuesta, prioritariamente, a las necesidades de la Región.	identificar las áreas de vacancia para nuevas ofertas académicas. - Identificar las fortalezas disciplinares y los recursos institucionales disponibles (docentes, laboratorios, infraestructura) para determinar qué ofertas pueden ser potenciadas o desarrolladas de forma exitosa.	1.4.29 1.4.30 1.4.32 1.4.42 1.4.67 1.4.68 1.4.69 1.4.97
	Fortalecer la gestión de gobierno de la universidad	- Propiciar la revisión y mejoramiento de la estructura de gobierno institucional, así como la participación democrática de la Comunidad Universitaria	- Actualizar y consolidar el Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Luján mediante un proceso participativo, sistemático y transparente, que permita reflejar los valores institucionales actuales, las transformaciones acumuladas	1.5.15 1.5.61 1.5.2

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	PROYECTO/ACCIÓN
			desde su última reforma y los acuerdos alcanzados en los diversos espacios colegiados. - Impulsar la creación de un consejo social que permita fortalecer la articulación entre la UNLu y los sectores productivos, sociales y gubernamentales. - Generar espacios de debate y elaboración de propuestas para atender las necesidades del territorio y promover el desarrollo local y regional. - Contribuir a la definición de políticas institucionales con impacto social.	
	Incorporar en los programas académicos el enfoque de ambiente y sostenibilidad	- Promover la incorporación de contenidos referidos al eje ambiental como propuesta transversal a todos los planes de estudio vigentes	- Analizar, en conjunto con las comisiones de plan de estudios, los planes de estudios vigentes de todas las carreras de la UNLu con el fin de identificar si se abordan los	1.6.15 1.6.124

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	PROYECTO/ACCIÓN
		de las carreras de pregrado y grado de la Universidad Nacional de Luján.	contenidos de ambiente y sostenibilidad - Proponer la integración del eje ambiental y la sostenibilidad como contenido transversal en los planes de estudios	
	Potenciar la Internacionalización de las funciones institucionales	- Desarrollar políticas estratégicas de intercambio académico, científico y de gestores con universidades extranjeras - Fortalecer las capacidades institucionales de la Universidad, a través de la cooperación internacional y su articulación con actores públicos y privados, nacionales e internacionales, con la activa participación de docentes, estudiantes, egresados y nodocentes	- Fomentar programas de movilidad y cooperación Académica - Promover la participación de docentes y nodocentes en redes y proyectos internacionales.	1.7.37 1.7.49

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES	PROYECTO/ACCIÓN
	Fortalecer la política de Bienestar Universitario impulsando un Plan Integral que contemple a la totalidad de la Comunidad Universitaria y abarque a la totalidad de las Sedes.	- Fortalecer la Salud Integral y la Calidad de Vida de toda la comunidad universitaria - Diseñar e implementar políticas y programas que garanticen la igualdad de oportunidades y fomenten la participación de toda la comunidad universitaria.	- Desarrollar y sostener programas que promuevan la salud física y mental, la seguridad y la prevención en todas las sedes. - Fortalecer el sistema de becas Incrementar los programas de pasantías que promuevan la experiencia profesional de los estudiantes	1.8.8 1.8.40

Dimensión 2 - Docencia de Grado y Pregrado

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCION	ACCIONES	PROYECTO/ACCIÓN
Potenciar los procesos educativos propendiendo a mejorar el acceso, permanencia y graduación	Mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje	- Impulsar acciones de articulación entre los distintos niveles educativos que permitan una mejor inserción de los estudiantes en la vida universitaria - Generar dispositivos que permitan detectar las dificultades en los diferentes momentos de la trayectoria académica de los estudiantes que permitan implementar acciones para el acompañamiento	- Fortalecer el programa de ingreso a la vida universitaria - Implementar programas de seguimiento de estudiantes que permitan identificar acciones para mejorar la retención - Actualizar y fortalecer los contenidos curriculares de todos los planes de estudio promoviendo la innovación curricular y la colaboración interdepartamental	2.1.135 2.1.28
	Mejorar la tasa de graduación de las carreras de grado y pregrado	- Generar estrategias institucionales que tiendan mejorar la tasa de graduación de las carreras de pregrado y grado.	- Abordar las problemáticas de desempeño académico de los estudiantes desde una perspectiva sistémica y multidimensional - Implementar un dispositivo de trabajo con modalidad colaborativa e interdisciplinaria para	2.2.101 2.2.66

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCION	ACCIONES	PROYECTO/ACCIÓN
			repensar las propuestas de enseñanza	
	Mejorar el ingreso y permanencia en las carreras de grado y pregrado	- Fortalecer las acciones facilitadoras del acceso a la educación superior y disminuir el abandono temprano en las carreras de pregrado y grado.	- Implementar un sistema de tutorías entre pares como función mediadora entre las necesidades de los estudiantes y las distintas comisiones de plan de estudios de las carreras - Generar materiales interactivos para facilitar la inserción a la vida universitaria - Diseñar e implementar un asistente virtual inteligente con IA generativa y capacidades de personalización predictiva, orientado a brindar asistencia continua y automatizada a estudiantes - Implementar un observatorio de ingreso y permanencia de estudiantes	2.3.26 2.3.9 2.3.18 2.3.19

Dimensión 2P – Docencia de Posgrado

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCION	ACCIONES	PROYECTO/ACCIÓN
Fortalecer la política de posgrado ampliando la oferta y la interrelación con otras instituciones del sistema científico tecnológico y favoreciendo la formación continua de quienes egresan de la propia institución.	Mejorar y fortalecer la vinculación con quienes egresan de las carreras de la universidad.	Implementar dispositivos que mejoren el vínculo con los graduados/as de la UNLu	- Crear la escuela de graduados/as de la UNLu	2P.1.43 2P.1.43
	Actualizar y consolidar la política de posgrado de la universidad	Actualización y fortalecimiento de las carreras de posgrado de la UNLu	- Actualizar y fortalecer la oferta de posgrado - Mejorar la implementación de mecanismos de evaluación de las carreras de posgrado - Promover la difusión integral de los posgrados de la UNLu	2P.2.10 2P.2.35 2P.2.41 2P.2.119 2P.2.127
	Fortalecer la interrelación con otras instituciones de educación superior o del sistema científico tecnológico	- Promover y facilitar la interinstitucionalidad y la internacionalización de los posgrados	- Desarrollar programas académicos conjuntos que amplíen oportunidades formativas - Facilitar la movilidad de estudiantes y docentes entre instituciones	2P.3.5

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCION	ACCIONES	PROYECTO/ACCIÓN
			- Consolidar redes de cooperación científica y educativa con otras instituciones	

Dimensión 3 – Investigación

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCION	ACCIONES	PROYECTO/ACCIÓN
Fortalecer y expandir las actividades de investigación de la Universidad, incrementando las fuentes de financiamiento externo.	Diseñar un plan integral de promoción de las actividades de investigación en el contexto local, regional, nacional e internacional, contemplando tanto las líneas prioritarias como las áreas de vacancia y articulando con las actividades de extensión y vinculación	Promover la investigación, la producción, la divulgación científica y tecnológica y la transferencia de los resultados de I+D+i	- Integrar la actividad de investigación a la vida universitaria de los estudiantes para promover su formación científico-tecnológica -Facilitar la formación de docentes en ciencia y tecnología - Optimizar el sistema de becas para lograr un mayor financiamiento	3.1.25 3.1.114 3.1.12 3.1.51
	Mejorar y expandir la vinculación con organismos de promoción y	- Promover un programa de fortalecimiento y mejora	- Mejorar y expandir la vinculación con	3.2.81

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCION	ACCIONES	PROYECTO/ACCIÓN
	financiamiento de dependencia estatal y privada	de la información y acceso a fuentes de financiamiento	organismos de promoción y financiamiento	3.2.105
	Fortalecer el sistema de becas de investigación de la UNLu (becas estudiantiles, doctorales y posdoctorales)	- Implementar un sistema integral de becas	- Crear un sistema de becas para grado, posgrado y postdoctorado - Aumentar la cantidad de becas promoviendo mecanismos de financiación con terceros	3.3.112 3.3.34

Dimensión 4/5 – Extensión y Vinculación

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCION	ACCIONES	PROYECTO/ACCIÓN
Mejorar, fortalecer y expandir las actividades de extensión y vinculación con la comunidad, así como los procesos de internacionalización	Promover la extensión y vinculación con la comunidad	Desarrollar programas de extensión y servicio que fortalezcan el vínculo de la universidad con la comunidad de su zona de influencia, abordando problemas sociales y promoviendo el desarrollo regional.	Implementar un programa de fortalecimiento y promoción de la extensión y vinculación Promover intercambios académicos y alianzas con universidades extranjeras para	45.1.63 45.1.88 45.1.16 45.1.104

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCION	ACCIONES	PROYECTO/ACCIÓN
			enriquecer la experiencia educativa y cultural tanto de las y los estudiantes como del cuerpo docente.	
	Mejorar y expandir el financiamiento de las actividades de extensión y vinculación	Impulsar políticas que fortalezcan y amplíen la vinculación con organizaciones que fomenten y financien el desarrollo de las acciones y proyectos de extensión.	Implementar un programa de fortalecimiento del financiamiento para extensión y vinculación	
	Fortalecer una política integral de difusión y comunicación institucional	Fortalecer la interrelación entre los distintos ámbitos institucionales que intervienen en las actividades de difusión.	Implementar un programa integral de fortalecimiento de la comunicación	45.3.50 45.3.54 45.3.73 45.3.130 45.3.83

Dimensión 6 – Infraestructura, Recursos y Centros de Documentación

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCION	ACCIONES	PROYECTO/ACCIÓN
Mejorar la infraestructura de la universidad, en todas sus sedes, garantizando la adopción de prácticas de sostenibilidad respecto del uso de los recursos y el cuidado del ambiente	Mejorar la infraestructura tecnológica que da apoyo a las actividades sustantivas	Invertir en la modernización de las instalaciones y recursos tecnológicos para mejorar el desarrollo de las actividades sustantivas	- Fortalecer y expandir las actividades desarrolladas por los centros de investigación, docencia y extensión - Adecuar y ampliar los ámbitos de práctica - Modernizar el equipamiento informático - Incrementar y mejorar el parque automotriz	6.1.1. 6.1.6 6.1.20 6.1.21 6.1.45 6.1.46 6.1.85 6.1.96 6.1.103 6.1.129 6.1.136 6.1.36 6.1.4 6.1.38 6.1.47

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCION	ACCIONES	PROYECTO/ACCIÓN
				6.1.59 6.1.76 6.1.84 6.1.91 6.1.92 6.1.93 6.1.94 6.1.98 6.1.116 6.1.128 6.1.107 6.1.87 6.1.75 6.1.100
	Mejorar los espacios Físicos	Proyección de espacios físicos de acuerdo al nivel de actividad presente y futura. Desarrollo de un	Implementar un plan estratégico integral de	6.2.31 6.2.99

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCION	ACCIONES	PROYECTO/ACCIÓN
		Plan General de obras e infraestructura de la Universidad. Formalización y fortalecimiento de programas para el mantenimiento y seguridad de las instalaciones	infraestructura universitaria	6.2.122 6.2.134 6.2.77 6.2.79 6.2.80 6.2.90 6.2.102 6.2.113 6.2.131 6.2.132 6.2.137 6.2.133
	Desarrollar un plan de sostenibilidad	Implementar prácticas sostenibles en todas las Sedes de la UNLu e incorporar en los programas académicos el abordaje de temas de	Implementar un plan de seguridad e higiene para todas las sedes y delegaciones	6.3.134 6.3.64

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCION	ACCIONES	PROYECTO/ACCIÓN
		medio ambiente y sostenibilidad.		
	Mejorar y extender las capacidades de los centros de documentación e información			6.4.44

Proyectos aprobados por el HCS

1- Gobierno, Organización y Gestión

Objetivo Estratégico: Mejorar y fortalecer las interrelaciones de la institución con el medio, así como los procesos internos con el fin de maximizar el cumplimiento de la misión social de la Universidad

Objetivo Específico	Título del Proyecto / Acción	Nomenclador
1.1- Fomentar la inclusión y diversidad desde una perspectiva interseccional	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN	1.1.3
	PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN TRANSVERSAL EN DERECHOS HUMANOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO, LEY MICAELA Y LEY YOLANDA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNLU	1.1.11
	POLÍTICAS DE IGUALDAD E INCLUSIÓN PARA UNA UNIVERSIDAD MÁS PLURAL Y DEMOCRÁTICA	1.1.24
	ESI, PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN LA CARRERA DE PROFESORADO UNIVERSITARIO EN QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN.	1.1.123
1.2- Mejorar los procesos de gestión institucional	CREACIÓN DE UN CALENDARIO DIGITAL INSTITUCIONAL DE ACCESO PÚBLICO	1.2.7
	REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE MARCOS NORMATIVOS Y CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS APLICADOS A LA GESTIÓN ACADÉMICA	1.2.22
	DINAMIZAR LA VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y CON LA COMUNIDAD EN GENERAL A PARTIR DE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONALES QUE APUNTEN A UNA MEJORA EN LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN DESDE LA DVCYO	1.2.39
	RELEVAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA	1.2.52
	ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GUARDA PERMANENTE	1.2.53
	INCORPORACIÓN DE LA “INNOVACIÓN EDUCATIVA” EN LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE RECTORADO	1.2.56
	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE Y SU DESEMPEÑO ACADÉMICO EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES QUE BRINDA LA UNLU	1.2.57
	ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL DE ESTUDIO Y DEL SISTEMA DE CORRELATIVIDADES.	1.2.58
	SISTEMA PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES, GESTIONES, COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES Y CONSULTAS DE MANERA DIGITAL PARA EL PERSONAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA DE LA UNLU	1.2.78
	NUEVO MECANISMO PARA LA TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE VIAJES CURRICULARES EN EL ÁMBITO DE LA UNLU	1.2.89
	ACTUALIZAR Y ORDENAR LA NORMATIVA INSTITUCIONAL, PROCESOS Y CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS A FIN DE MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL”	1.2.95
	GESTIÓN INTEGRAL ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL	1.2.106

	GESTIÓN DE FIRMA DE JURADOS EXTERNOS REMOTOS	1.2.108
	MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA Y LAS CONDICIONES EN QUE SE DESARROLLAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN.	1.2.110
	CREACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CYT	1.2.115
	PUESTA EN VALOR Y OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE EQUIPOS INSTRUMENTALES PARA DETERMINACIONES ANALÍTICAS O PREPARACIÓN DE MUESTRAS.	1.2.111
	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS VIAJES CURRICULARES	1.2.121
	ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITALIZACIÓN	1.2.117
	PROGRAMA DE CALIDAD DE LABORATORIOS	1.2.65
	FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LAS Y LOS TRABAJADORES NODOCENTES.	1.2.13
	IMPULSAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL ORDENAMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE A LA DIMENSIÓN INVESTIGACIÓN, GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA FORMACIÓN DE QUIENES PARTICIPEN.	1.2.120
	CREACIÓN DE UN ÁREA DE COMUNICACIÓN	1.2.72
	SOCIALIZACIÓN DE NUEVOS DOCENTES: INSERCIÓN EN LA VIDA UNIVERSITARIA	1.2.118
1.3-Fortalecer la Gestión Presupuestaria.	IMPULSO A LA CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN	1.3.109
1.4-Expandir la oferta académica, en particular aquella que atienda las necesidades de la región.	ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DISCIPLINARES PARA POTENCIAR LA OFERTA ACADÉMICA	1.4.14
	METODOLOGÍA PARA LA EXPANSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA DE GRADO Y PREGRADO	1.4.23
	GENERACIÓN DE UNA OFERTA ACADÉMICA EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	1.4.27
	CREACIÓN DE LA CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	1.4.29
	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DEL CENTRO REGIONAL CAMPANA	1.4.30
	CREACIÓN DE LA CARRERA DE GRADO: LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	1.4.32
	PROPUESTA DE ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA MEDIATIZADA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1.4.42
	LICENCIATURA EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN. CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE LA UNLU, CON MODALIDAD HÍBRIDA DE CURSADA.	1.4.67
	LICENCIATURA EN PERIODISMO Y COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, CON MODALIDAD HÍBRIDA DE CURSADA. 4 AÑOS	1.4.68
	LICENCIATURA EN DISEÑO Y PENSAMIENTO COMPUTACIONAL	1.4.69
	DIPLOMATURA DE POSGRADO: PRÁCTICAS DE LECTURA Y ESCRITURA: PROBLEMÁTICAS SOCIOCULTURALES Y EDUCATIVAS	1.4.97

1.5- Fortalecer la gestión de gobierno de la universidad.	CREACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN	1.5.15
	INNOVACIÓN EDUCATIVA EN CARRERAS DE POSGRADO	1.5.61
	PROYECTO DE RELEVAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE INMUEBLES DE LA UNLU	1.5.2
	REVISIÓN DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO	En tratamiento
1.6- Incorporar en los programas académicos el enfoque de ambiente y sostenibilidad	RAÍCES UNLU / COMUNIDAD INTEGRADA	1.6.15
	EL EJE AMBIENTAL TRANSVERSAL EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO DE LA UNLU: SITUACIÓN, LINEAMIENTOS DE APOORTE Y SEGUIMIENTO”	1.6.124
1.7- Potenciar la Internacionalización de las funciones institucionales	PROGRAMA DE MOVILIDAD UNLU PARA GESTORES NODOCENTE	1.7.37
	RED DE OBSERVATORIOS PARA EL ESTUDIO INTERDISCIPLINARIO DE LA ESTRUCTURA MUNDIAL	1.7.49
1.8-Fortalecer la política de Bienestar Universitario impulsando un Plan Integral que contemple a la totalidad de la Comunidad Universitaria y abarque a la totalidad de las Sedes.	DASMI: HACIA UNA POLÍTICA INTEGRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO QUE PARTICIPE DE LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE.	1.8.8
	PASANTÍAS UNIVERSITARIAS: INTERRELACIÓN UNIVERSIDAD- COMUNIDAD	1.8.40
	PROYECTO INSTITUCIONAL SOBRE FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO	1.8.138

2- Docencia de Grado y Pregrado

Objetivo Estratégico: Potenciar los procesos educativos propendiendo a mejorar el acceso, permanencia y graduación

Objetivo Específico	Título del Proyecto / Acción	Nomenclador
2.1- Mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje		
	REPENSAR LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA EN LA UNIVERSIDAD DESDE UNA MODALIDAD COLABORATIVA	2.1.135
	PROYECTO DE INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE CONTENIDOS CURRICULARES. ANÁLISIS COMPARATIVO E INNOVACIÓN PROGRAMÁTICA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL UNLU (2026 - 2036).	2.1.28
	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA -APRENDIZAJE	2.1.139
2.2- Mejorar la tasa de graduación de las carreras de grado y pregrado		
	TERMINALIDAD DE LA CARRERA ING EN ALIMENTOS	2.2.101
	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES	2.2.66
	FORTALECIMIENTO DEL INGRESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN LAS CARRERAS DE GRADO Y PREGRADO	2.2.140
2.3- Mejorar el ingreso y permanencia en las carreras de grado y pregrado		
	EL SISTEMA DE TUTORÍAS ENTRE PARES, COMO FUNCIÓN MEDIADORA ENTRE LAS NECESIDADES DEL SUJETO PEDAGÓGICO, EL CURRÍCULO Y LA UNIVERSIDAD.	2.3.26
	MATERIAL INTERACTIVO PRE-INGRESO	2.3.9
	ASISTENCIA AUTOMATIZADA CONTÍNUA A ESTUDIANTES MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2.3.18
	OBSERVATORIO DE INGRESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES	2.3.19

2P- Docencia de Posgrado

Objetivo Estratégico: Fortalecer la política de posgrado ampliando la oferta y la interrelación con otras instituciones del sistema científico tecnológico y favoreciendo la formación continua de quienes egresan de la propia institución.

Objetivo Específico	Título del Proyecto / Acción	NOMENCLADOR
2P.1- Mejorar y fortalecer la vinculación con quienes egresan de las carreras de la universidad.	ESCUELA DE GRADUADAS Y GRADUADOS UNLU	2P.1.43
	CREACIÓN DE LA ESCUELA DE GRADUADOS	2P.1.43
2P.2- Actualizar y consolidar la política de posgrado de la universidad		
	MEJORA MECANISMOS DE EVALUACION EN POSGRADO	2P.2.10
	IMPULSANDO LA FORMACIÓN CONTINUA: DIFUSIÓN INTEGRAL DE POSGRADOS UNLU	2P.2.35
	ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE LAS CARRERAS DE MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN	2P.2.41
	FORMACIÓN DE POSGRADO. HACIA UNA UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA: INTEGRACIÓN, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA 2026-2036	2P.2.119
	ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS DE POSGRADO DE LA UNLU.	2P.2.127
2P.3- Fortalecer la interrelación con otras instituciones de educación superior y del sistema científico tecnológico		
	EVALUACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE POSGRADO, A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE LA OFERTA, ATENDIENDO EN PARTICULAR A LOS ASPECTOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL	2P.3.5

3 - Investigación

Objetivo Estratégico: Fortalecer y expandir las actividades de investigación de la Universidad, incrementando las fuentes de financiamiento.

Objetivo Específico	Título del Proyecto / Acción	Nomenclador
3.1- Diseñar un plan integral de promoción de las actividades de investigación en el contexto local, regional, nacional e internacional, contemplando tanto las líneas prioritarias como las áreas de vacancia y articulando con las actividades de extensión y vinculación.	PORTAL DE REVISTAS UNIVERSITARIAS	3.1.25
	PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE LA FUNCIÓN INVESTIGACIÓN	3.1.114
	DEMOCRATIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN INVESTIGACIÓN	3.1.12
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ENVASES Y EMBALAJES.	3.1.51
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LOS CENTROS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	3.1.141
3.2- Mejorar y expandir la vinculación con organismos de promoción y financiamiento de dependencia estatal y privada.	ÁREA ESPECÍFICA DE ACOMPAÑAMIENTO A INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS FORMADOS/AS O EN FORMACIÓN	3.2.81
	LA TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN EDUCACIÓN A DISTANCIA. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE VACANCIA Y LÍNEAS PRIORITARIAS PARA POSIBLES ABORDAJES MEDIANTE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.	3.2.105
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MEJORA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIAMIENTO	3.2.142
3.3- Fortalecer el sistema de becas de investigación de la UNLu (becas estudiantiles,	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN	3.3.112
	BECAS	3.3.34

doctorales y posdoctorales)		
-----------------------------	--	--

4 y 5- Extensión y Vinculación

Objetivo Estratégico: Mejorar, fortalecer y expandir las actividades de extensión y vinculación con la comunidad, así como los procesos de internacionalización institucionales.

Objetivo Específico	Título del Proyecto / Acción	Nomenclador
4/5.1- Promover la extensión y vinculación con la comunidad.	OBSERVATORIO DE LAS INGENIERIAS EN LA REGIÓN	4/5.1.63
	PROGRAMA PILOTO PARA ESTABLECER LAS BASES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA FIGURA DE PROGRAMAS DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN. PROGRAMA PILOTO: "EDUCACIÓN POPULAR Y PROTAGONISMO DE LAS COMUNIDADES".	4/5.1.88
	COLMENAR SUSTENTABLE	4/5.1.16
	MUSEO DE LAS ESCUELAS	4/5.1.104
	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN LOS TERRITORIOS DE INFLUENCIA DE LA UNLU	4/5.1.143
4/5.2- Mejorar y expandir el financiamiento de las actividades de extensión y vinculación.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO DE LA EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA EN LA UNLU	4/5.144
4/5.3- Fortalecer una política integral de difusión y comunicación institucional.	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN	4/5.3.50
	DISEÑO DE ACTIVIDAD CON EL FIN DE BRINDAR INFORMACIÓN A LOS ESTUDIANTES SOBRE LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CUERPOS COLEGIADOS	4/5.3.54
	SISTEMA INTEGRADO DE RADIOS (SIR) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN	4/5.3.73
	EL PROFESORADO EN ENSEÑANZA MEDIA DE ADULTOS COMO INSTANCIA DE FORMACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LA REGIÓN EDUCATIVA IX (CR SAN MIGUEL)	4/5.3.130
	PORTAL DE INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA DE LA UNLU: UNLUCIENCIA	4/5.3.83

6 - Infraestructura, Recursos y Centros de Documentación.

Objetivo Estratégico: Mejorar la infraestructura de la universidad, en todas sus sedes, garantizando la adopción de prácticas de sostenibilidad respecto del uso de los recursos y el cuidado del ambiente.

Objetivo Específico	Título del Proyecto / Acción	Nomenclador
6.1- Mejorar e incrementar la infraestructura tecnológica que da apoyo a las actividades institucionales.	LINEA DE PRODUCTOS CARNICOS EN PLANTA PILOTO	6.1.1.
	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y DE REPRESENTACIÓN EN LA PROYECCIÓN DE LA IMAGEN PÚBLICA DE LA UNLU , A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE EDIFICIOS ADECUADOS.	6.1.6
	CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁMARA DE CRECIMIENTO VEGETAL	6.1.20
	ARMADO DE UN LABORATORIO DE PROCESAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE MUESTRAS VEGETALES	6.1.21
	LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN, ROBÓTICA Y ELECTROTECNIA	6.1.45
	MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS ESPACIAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (LABSIG)	6.1.46
	PRODUCCIÓN DE QUESOS HILADOS. MOZZARELLA	6.1.85
	MEJORA DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LAS OFICINAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL PABELLÓN SCALABRINI ORTIZ DE LA SEDE LUJÁN.	6.1.96
	RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS PARA VIAJES CURRICULARES	6.1.103
	INCORPORACIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO INDIVIDUAL EN ANIMALES DEL TAMBO DE LA UNLU	6.1.129
	MEJORA TECNOLÓGICA Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN EL CAMPO EXPERIMENTAL DONDE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES CURRICULARES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA VINCULADOS CON PRODUCCIONES VEGETALES INTENSIVAS	6.1.136
	INCORPORACIÓN DE MAQUINARIA PARA SIEMBRA Y COSECHA DE EXPERIMENTOS EN CONDICIONES DE CAMPO	6.1.36
	ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE ESTADÍSTICO CON APLICACIONES ESPECÍFICAS A LA DISCIPLINA ANÁLISIS SENSORIAL “XLSTAT SENSORY BY LUMIVERO”	6.1.4
	DEPORTES INDIVIDUALES E INFRAESTRUCTURA	6.1.38
	EQUIPAMIENTO PARA AULAS HIBRIDAS	6.1.47
	ADECUACIÓN Y REFACCIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA	6.1.59
	LABORATORIO DE MECÁNICA DE FLUÍDOS	6.1.76
	AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN A QUESOS CON HONGOS	6.1.84
	INCORPORACIÓN DE NUEVAS AULAS CON PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE MICROSCOPIA PARA USAR EN MICOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA	6.1.91
	INVERNADERO PARA ENSAYOS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN TERAPÉUTICA VEGETAL	6.1.92
	CAMA DE DEGRADACIÓN BIOLÓGICA DE FITOSANITARIOS	6.1.93
	CAMA DE DEGRADACIÓN BIOLÓGICA DE FITOSANITARIOS DE PEQUEÑA ESCALA PARA LABORATORIO DE PROTECCIÓN VEGETAL	6.1.94

	CENTRO DE SIMULACIÓN CLÍNICA: UN ESPACIO PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	6.1.98
	LABORATORIO DE APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL LAO 4.0	6.1.116
	READECUACIÓN DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS SENSORIAL	6.1.128
	HABILITACIÓN DEL LABORATORIO DE CALIDAD Y SANIDAD DE SEMILLAS (FITOPATOLOGÍA) PARA SU FUNCIONAMIENTO CONFORME A LA NORMATIVA INASE	6.1.107
	SEMBRADORA Y COSECHADORA PARA ENSAYOS EXPERIMENTALES	6.1.87
	CREACIÓN DEL MULTIESPACIO DE INTEGRACIÓN UNLU	6.1.75
	INCORPORACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE ELABORACIÓN EN PLANTA PILOTO – BEBIDAS ALCOHÓLICAS	6.1.100
6.2- Mejorar y ampliar los espacios físicos.		
	REPLANTEO Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO AL CAMPO EXPERIMENTAL DE LA UNLU	6.2.31
	ESPACIO RECREATIVO Y DE CONVIVENCIA PARA ALUMNOS	6.2.99
	INSTITUCIONALIZACION DEL JARDIN BOTÁNICO Y HERBARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN	6.2.122
	PLAN ESTRATEGICO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	6.2.134
	LABORATORIO DE CRYOTECNOLOGÍA	6.2.77
	CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA ALIMENTARIA	6.2.79
	CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE ALÉRGENOS ALIMENTARIOS	6.2.80
	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL CAMPO EXPERIMENTAL	6.2.90
	CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE LECHE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN	6.2.102
	PLAN DE READECUACIÓN Y CRECIMIENTO PLANIFICADO DE LA INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LA FUNCIÓN INVESTIGACIÓN	6.2.113
	PLAN DE MEJORAS EN LAS CONDICIONES Y ÁMBITOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL NODOCENTE DE LA DIVISIÓN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO REGIONAL SAN MIGUEL.	6.2.131
	PLAN DE MEJORAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL CENTRO REGIONAL SAN MIGUEL	6.2.132
	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SUELOS, AGUA Y MATERIAL VEGETAL EN EL CAMPO EXPERIMENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN	6.2.137
6.3- Desarrollar un plan de sostenibilidad.	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA DELEGACIÓN SAN FERNANDO UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN - RENOVACIÓN DE BAÑOS"ENMARCADO EN EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2026-2036 SEGÚN RES. HCS 202/24	6.2.133
	PLAN ESTRATEGICO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	6.3.134
	PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE	6.3.64
6.4- Mejorar y extender las capacidades de los Centros de Documentación e Información.		
	ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL	6.4.44

|

Bibliografía académica de referencia

Clark, B. R. (1983). El sistema de Educación Superior: organización académica en perspectiva transnacional, University of California Press.

Etzkowitz, H. y Leydesdorff, L. (1997). Universities and the Global Knowledge Economy: A Triple Helix of University-Industry-Government Relations. Pinter Publishers.

IESALC-UNESCO (2022). Pensar más allá de los límites: perspectivas sobre futuros de la educación superior hasta 2050. UNESCO.

Marginson, S. (2016). The Dream Is Over: The Crisis of Clark Kerr's California Idea of Higher Education. University of California Press.

Neave, G. y van Vught, F. (Eds) (1994). Government and Higher Education Relationships Across Three Continents. Pergamon Press.

OCDE (2021). Education at a Glance 2021: OECD Indicators. OECD Publishing

Rué, J. (2007). Enseñar en la Universidad. El EEES como reto para la Educación Superior. Narcea.

Terigi, F. (2022). Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de política educativa. Ministerio de Educación de la Nación Argentina.

UNESCO (2022). Reimaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación. Informe de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación. UNESCO.

Zabalza, M. A. (2022). La enseñanza universitaria: el escenario y sus protagonistas. Narcea.

Marco normativo de referencia

Constitución Nacional Argentina, artículo 75 inciso 19.

Ley N° 24.521 de Educación Superior (1995)

Ley N° 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Ley N° 26.899 de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto (2013).

Ley N° 27.499 (Ley Micaela)

Ley N° 27.520 (Ley Yolanda)

Ley N° 27.614 de Financiamiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (2021)

Ley N° 27.636 (Ley Diana Sacayán).

Ley N° 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica.

Estatuto Universitario de la UNLu (Resolución AU N° 006/00)

Resolución RESHCS 61/19 – Sistema Institucional de Inclusión y Permanencia.

Resolución RESHCS 205/20 – Cupo Laboral Travesti-trans.

Resolución RESHCS 790/24 – Objetivos Estratégicos y Específicos del PDI.

Resolución RESHCS 482/25 – Nómina de Proyectos y Acciones del PDI.

Acuerdo Plenario CIN N° 811/12 – Curricularización de la extensión.

Resolución CONEAU 160/11 – Criterios de acreditación de posgrado.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – ODS 4, 5, 9, 10, 11, 13, 16 y 17. Naciones Unidas.

Hoja de firmas